



# GACETA DEL GOBIERNO



Periodico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 25 de junio de 1997  
No. 120

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10.DTO/(C)201/95, del poblado de Huehuetoca, municipio del mismo nombre, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2577, 2579, 721-A1, 722-A1, 716-A1, 718-A1, 723-A1, 2589, 2857, 2847, 2846, 2939, 2963, 2952, 2966, 808-A1, 2845, 786-A1, 787-A1, 807-A1, 792-A1, 2863, 2850, 2852, 2842, 2841, 2881, 2851, 2839, 788-A1, 2938, 2964, 2862, 3022, 839-A1, 3034, 3048, 3049, 834-A1, 3050, 3031 y 3025.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3035, 3036, 3037, 3040, 3027, 3028, 3038, 3032, 3053, 2927, 2934, 2948, 2951, 2942, 2950, 2953, 2954, 2962, 2928, 2933, 2936, 2941, 2946 y 802-A1.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.

V I S T O para resolver los autos del juicio agrario numero TUA/10.DTO/(C)201/95, relativo a la demanda que presento MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, en contra de PEDRO CANO CASTRO, reclamando la desocupacion y entrega de una fracción de terreno ejidal, con una superficie aproximada de tres mil quinientos metros cuadrados, ubicada en el paraje denominado "Jardin Nuevo" del ejido de Huehuetoca, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, y

### RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este Tribunal el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco, la señora MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, demanda de PEDRO

CANO CASTRO, la desocupacion y entrega de una fracción de terreno ejidal, que indica, pertenece a su unidad de dotación, que de manera ilegal viene posevendo el demandado, con una superficie aproximada de tres mil quinientos metros cuadrados. Aduce, que es ejidataria legalmente reconocida del Poblado de Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, Estado de México, con Certificado de Derechos Agrarios numero 2092714; que su unidad de dotación consta de una superficie aproximada de tres hectáreas, ubicada en el paraje denominado "Jardin Nuevo" con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 150.00 metros con parcela 91 de JESUS VILLEGAS y camino de por medio, al sur 140.00 metros con barranca inútil, al oriente 240.00 metros con parcela 95 de PEDRO CANO CASTRO y parcela 94 de JORGE CORTES; y al poniente 214.00 metros con RAMON CORTES, JUAN VILLA y AMANDO VILLEGAS, que en vida de su difunto esposo, siempre trabajaron conjuntamente dicha parcela de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, sin afrontar problema alguno, pero

que sin embargo, a partir del fallecimiento de su esposo VALENTIN COLIN GONZALEZ, acaecido en diciembre de mil novecientos setenta y dos, el demandado PEDRO CANO CASTRO, comenzó a realizar actos de molestia hacia su persona, siendo el caso que desde hace quince años, cuando recibió el Certificado aludido, dicha persona empezó a invadir su parcela poco a poco, hasta el grado de que actualmente ocupa ilegalmente una extensión aproximada de tres mil quinientos metros cuadrados; aclara, que siempre ha intentado dar solución a este conflicto de manera extrajudicial, pero que el hoy demandado nunca se ha prestado al diálogo, y que inclusive, ha tratado el asunto ante los representantes ejidales, sin que éstos la hayan escuchado debidamente, ya que nunca tomaron este asunto a la Secretaría de la Reforma Agraria, por lo que no ha obtenido resultados positivos, y que la superficie que le invade PEDRO CANO CASTRO, de tres mil quinientos metros cuadrados, tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte 50.00 metros con parcela 91 de JESUS VILLEGAS y camino de por medio; al sur en punto trino con barranca inútil; al oriente 240.00 metros con parcela 95 de PEDRO CANO CASTRO y parcela 94 de JORGE CORTES, y al poniente 240.00 con MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ; y también solicitó se le requiriera al comisariado ejidal que exhibiera el plano de parcelamiento, ya que en el mismo aparece su parcela con el número 90. Ofrece como pruebas de su parte, las documentales consistentes en: Certificado de Derechos Agrarios número 2092714; Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en ejidos, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y un croquis económico de la descripción de su parcela y del área invadida; la confesional, la testimonial, la de inspección ocular, la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana (fojas 1 a 7).

**SEGUNDO.-** En acuerdo de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, se admitió a trámite la demanda intentada, se ordenó emplazar al demandado PEDRO CANO CASTRO, se señaló hora y fecha para el inicio de la audiencia de ley, se tuvo por ofrecidas las pruebas mencionadas por la actora, y se ordenó citar a los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia del Poblado de Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, Estado de México (fojas 8 a 17).

**TERCERO.-** En diligencia de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, la parte actora ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito inicial de demanda,

ofreciendo también como prueba la documental consistente en copia certificada por el Coordinador Agrario en el Estado de México, del plano de fraccionamiento del ejido que nos ocupa; y para el desahogo de la prueba testimonial solicitó fueran citados por conducto de este Tribunal los señores CENOBIO VILLEGAS PEREZ, y RENE MARTINEZ. por su parte el demandado, dió contestación a la demanda mediante, escrito que exhibió en esa misma diligencia, en el que manifiesta que las prestaciones que se le reclaman son improcedentes, en cuanto al hecho uno indica que sabe que la actora es ejidataria y que adquirió sus derechos agrarios de su extinto esposo VALENTIN GONZALEZ; en cuanto al hecho número dos manifiesta que las medidas que precisa la actora, son inexactas, ya que de conformidad con el plano de parcelamiento del ejido, las medidas correctas son: Al norte 158.00 metros, al sur no se señalan medias, al oriente 224.00 metros, y al poniente 216.00 metros, sumando las medidas de la tres parcelas colindantes; que el hecho tres es falso, ya que manifiesta, que la actora y su finado esposo, no han trabajado su parcela con las exigencias de Ley, sino que la trabajan esporádicamente; que es vago, el hecho de que la actora diga que el demandado comenzó a realizar actos de molestia hacia su persona, ya que no deja entender, en que sentido se realizan actos de molestia hacia su persona; que ella no se encuentra en situación de desamparo; que el demandado sólo habló con la actora en una ocasión; que la parcela de la actora, la cultivó después del fallecimiento de su esposo, su hijo ESTEBAN y posteriormente sus hijos ADOLFO y GABRIEL, este último, por un lapso aproximado de siete años. Asimismo, hace del conocimiento que ha estado en posesión de su parcela desde el dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco, misma que se identifica con el número 95 y que colinda por el lado poniente con la actora, que desde el momento en que tomó posesión de su parcela, nunca ha movido los linderos ampliándose o reduciéndose, sino que éstos continúan exactamente iguales, por lo que su parcela siempre ha tenido las medidas que indica el plano de parcelamiento antes mencionado; en cuanto al hecho cuatro, manifiesta que es falso, porque indica, que no necesariamente el comisariado ejidal tenía que conocer en primera instancia, sino acudir a la Comisión Agraria Mixta a presentar su demanda y ésta a su vez, ordenar al comisariado la junta de conciliación, lo cual jamás promovió, y también señala que el hecho cinco es falso, ya que él tiene en posesión su parcela, con las medidas que marca el plano de parcelamiento. Opone como excepciones y defensas. La falta de acción y de derecho, ya que señala que la actora carece de derecho sobre la superficie que reclama de su parcela; y la de obscuridad de

la demanda, que se deriva de la falta de precisión y congruencia de los relatos, ya que son completamente falsos. Ofrece como pruebas de su parte La confesional, la testimonial, la documental, consistente en el Certificado de Derechos Agrarios número 2092717; la de inspección judicial, y la pericial en materia de topografía. También en esa diligencia, la parte demandada ofreció como pruebas, las documentales consistentes en tres recibos de pago de contribución ejidal, constancia de reconocimiento expedida por el comisariado ejidal el doce de febrero de mil novecientos noventa y seis; y una solicitud hecha por PEDRO CANO CASTRO al comisariado ejidal, de una parcela; el Tribunal tuvo por contestada en tiempo y forma la demanda, por hechas valer las excepciones y defensas y por ofrecidas las pruebas anteriormente señaladas; asimismo se previno a la parte actora para que designara perito de su parte, a su vez, la parte actora objetó las pruebas documentales ofrecidas por el demandado y solicitó se girara oficio a la Coordinación Agraria en el Estado de México, a efecto de que le fuera designado un perito, por carecer de recursos económicos para pagar un perito particular; por lo que el Tribunal ordenó girar el oficio correspondiente para tales efectos. Por otra parte el Tribunal fijó la litis en el presente juicio, admitió las pruebas ofrecidas por las partes, las pruebas documentales admitidas, que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza; se desahogó la prueba confesional ofrecida por la parte actora, la confesional ofrecida por la parte demandada; así como la prueba testimonial ofrecida por la parte demandada, de RAMON CORTES LOPEZ, JORGE CORTES LOPEZ, JESUS VILLEGAS CERON y JUAN CONTRERAS VILLA (fojas 33 a 60).

El cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis, el señor IGNACIO SANCHEZ GARDUÑO, perito designado por la parte demandada, compareció a este Tribunal a aceptar y protestar el cargo conferido; perito que rindió su dictamen pericial el trece de marzo de mil novecientos noventa y seis; y el veinticinco del mismo mes y año, ratificó en todas y cada una de sus partes su dictamen (fojas 61 a 64 y 71).

**CUARTO.-** En diligencia de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y seis, el Tribunal señaló hora y fecha para el desahogo de la prueba de inspección ocular (foja 73).

Mediante oficio número 1249 de fecha veintisiete de junio de mil novecientos noventa y seis, el Coordinador Agrario en

el Estado de México, hizo del conocimiento a este Tribunal, que se comisionó al Ingeniero ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ como perito en materia de Topografía, para la parte actora, perito que aceptó el cargo confesional el nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis; y rindió su dictamen pericial y lo ratificó en todas y cada una de sus partes el diecisiete de septiembre de ese mismo año (fojas 76, 78 y 81 a 87).

**QUINTO.-** En diligencia de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la parte actora se desistió del testimonio del señor RENE MARTINEZ HERNANDEZ, se desahogó la prueba testimonial ofrecida por la actora, de CENOBIO VILLEGAS RODRIGUEZ; y en virtud de haber existido discrepancias entre los peritajes rendidos por los peritos ofrecidos por las partes, se ordenó girar oficio a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, para que en auxilio de este Tribunal, nombrara un perito tercero en discordia, con el objeto de que quedara debidamente integrada dicha prueba (fojas 91 y 92).

El cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, se llevó a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por las partes (fojas 96 a 99).

Mediante oficio número 213130204-245-96, de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, el Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, designó como perito tercero en discordia en materia de topografía al Arquitecto GONZALO GUERRA GALINDO; quien el catorce de noviembre de ese mismo año aceptó y protestó el cargo que le fue conferido (fojas 109 a 111).

**SEXTO.-** En diligencia de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el Tribunal reiteró a las partes para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 185 fracción VI de la Ley Agraria, buscaran una composición amigable, y se ordenó girar oficio a la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, a efecto de que se requiriera al perito designado en auxilio de este Tribunal, para que en un término prudente rindiera su dictamen pericial y lo ratificara ante este Tribunal (foja 113).

Con fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, el Arquitecto GONZALO GUERRA GALINDO, perito de la

Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, rindió su dictamen pericial, mismo que ratificó en todas y cada una de sus partes en esa misma fecha (fojas 117 a 128).

Obra en el expediente a estudio, a foja 129, un escrito signado por los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de que se trata, de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y siete.

En diligencia de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete, y en virtud de que las partes no llegaron a ninguna composición amigable y fueron desahogadas la totalidad de la pruebas ofrecidas de las mismas, se pasó al período de alegatos, reservándose las partes para formularlos dentro del término de cinco días que les fue otorgado por el Tribunal; alegatos que fueron formulados por las partes, mediante sendos escritos presentados el siete de mayo de mil novecientos noventa y siete (fojas 131 a 138).

#### C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Decimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juarez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República, 1ª, 2ª fracción II y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** El demandado PEDRO CANO CASTRO, fue debida y legalmente emplazado para comparecer a juicio, según se advierte de la notificación personal que obra en los autos del expediente en estudio a foja 23, por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

**TERCERO.-** La litis en el presente asunto, se funda en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y se construye a determinar si procede o no la

desocupación y entrega de una superficie aproximada de tres mil quinientos metros cuadrados, que demanda MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ de PEDRO CANO CASTRO.

**CUARTO.-** La señora MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, parte actora en el presente juicio, para acreditar su acción, aportó medios de prueba a los que se les hace el siguiente análisis y valoración. La confesional de PEDRO CANO CASTRO, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que sabe, que parte del ejido de Huehuetoca se encuentra parcelado, que existe plano de parcelamiento; que el paraje denominado "Jardín Nuevo" se encuentra parcelado, que existe plano de parcelamiento que abarca el paraje denominado "Jardín Nuevo", perteneciente al ejido de Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, Estado de México, que es el titular de la parcela número 95, que se encuentra en el citado paraje; que sabe que la titular de la parcela número 90 ubicada en el paraje "Jardín Nuevo" es la señora MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, que la parcela del demandado, colinda con la parcela de la actora por el lado poniente, y que si reconoce las medidas, los linderos y colindancias que se señalan en el plano de fraccionamiento del poblado de referencia. La testimonial de CENOBIO VILLEGAS RODRIGUEZ, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en virtud de que su testimonio no se contradice con los restantes medios de prueba, y con la que sólo se llega al conocimiento, que conoce a MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ desde hace cuarenta años aproximadamente, que conoce a PEDRO CANO CASTRO desde hace aproximadamente treinta y ocho años, que sabe que la señora MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ es ejidataria del poblado de Huehuetoca, que la ciudad de dotación de la señora MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ se ubica en el lugar conocido como "Jardín Nuevo", y que actualmente tiene dicha parcela la actora en este juicio. Las documentales, consistentes en el Certificado de Derechos Agrarios número 2092714, expedido el dos de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, y la constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos expedida por el Registro Agrario Nacional el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se acredita, que la señora MODESTA HERNANDEZ, esta reconocida como ejidataria del poblado de Huehuetoca, Municipio de Huehuetoca, Estado de México y que tiene como

sucesor registrado a GABRIEL COLIN HERNANDEZ. El croquis que obra a foja 7, se toma como un elemento ilustrativo de las parcelas que pertenecen a las partes en este juicio, así como del terreno materia de la presente controversia. La documental, consistente en copia certificada del plano de fraccionamiento del ejido de que se trata, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y con el que se puede apreciar la superficie de la parcela número 90 que corresponde a la actora, y la superficie de la parcela número 95 que corresponde al demandado. La prueba de inspección ocular, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que los terrenos que tienen en posesión las partes, se encuentran ubicados en el paraje denominado "Jardín Nuevo"; que el terreno que posee el demandado PEDRO CANO CASTRO, tiene como medidas aproximadas y colindancias: Al norte 264.00 metros con JESUS VILLEGAS CERON, FRANCISCO BORRAJO VILLEGAS y MANUEL CANO CASTRO, al sur 126.00 metros con JORGE CORTES LOPEZ, al oriente 224.00 metros con terreno de uso común cerril, y al poniente 154.00 metros con la actora MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, que en medio de los terrenos que poseen las partes, existe un carril de seis metros de ancho, que se utiliza para la transportación de productos agrícolas y que esta trazado del punto norte al punto sur, y dicha superficie se encontró sembrada de maíz en su totalidad; que el terreno que posee la actora MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, tiene como medidas aproximadas y colindancias: Al norte 105.70 metros, con JESUS VILLEGAS CERON; al sur 146.00 metros con barranca de desague de aguas pluviales; al oriente 235.00 metros con el demandado PEDRO CANO CASTRO en una medida de 154.00 metros, y con JORGE CORTES LOPEZ, en una medida de 81.00 metros; y al poniente 216.00 metros con ARMANDO VILLEGAS REYES, JUAN CONTRERAS VILLA y RAMON CORTES LOPEZ; y que la mitad de dicho terreno se encontró cultivado de maíz; asimismo, se llega al conocimiento, que la superficie que indicó la actora, le es invadida por el demandado, tiene como medidas: Al norte 50.00 metros, al poniente 236.00 metros; al sur 10.00 metros, con el que colinda con el señor JORGE CORTES LOPEZ, sin haberse podido medir el lado oriente, en virtud de que se encontraron plantas de maíz que impidieron el paso.

**QUINTO.-** Por lo que respecta a las pruebas aportadas por el demandado PEDRO CANO CASTRO, para justificar sus

excepciones y defensas, tenemos que: La confesional de MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que ha tenido poco trato personal con PEDRO CANO CASTRO; que su parcela conserva la misma superficie con que se la entregaron a su extinto esposo, que al fallecimiento de su esposo, se hicieron cargo de los trabajos de la parcela sus hijos ESTEBAN y GABRIEL COLIN, que desde hace siete años a la fecha, el que cultiva la parcela es su hijo GABRIEL COLIN HERNANDEZ, que siempre ha existido un carril entre su parcela y la parcela de PEDRO CANO CASTRO; y que el carril señalado con anterioridad, no ha cambiado. La testimonial de RAMON CORTES LOPEZ, JORGE CORTES LOPEZ, JESUS VILLEGAS CERON y JUAN CONTRERAS VILLA tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, en virtud de que los testigos convinieron en lo esencial al declarar, que conocen a PEDRO CANO CASTRO desde hace cuarenta años, treinta y ocho años, cuarenta años y cuarenta y ocho años, respectivamente; que conocen a MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, desde hace cuatro años, veinte años, cinco años y treinta años, respectivamente; que conocen la parcela de PEDRO CANO CASTRO, la cual colinda al norte con JESUS VILLEGAS CERON, FRANCISCO BORRAJO VILLEGAS y MANUEL CANO CASTRO; al sur con JORGE CORTES LOPEZ, al oriente con terreno cerril y al poniente con la parte actora, que al lado poniente de la parcela de PEDRO CANO CASTRO, existe un carril, y que saben y les consta que PEDRO CANO CASTRO, actualmente no tiene en posesión una superficie mayor a la que originalmente le pertenecía. La documental, consistente en el Certificado de Derechos Agrarios número 2092/17, expedido el dos de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con el que se acredita, que PEDRO CANO CASTRO, está reconocido como ejidatario del poblado de Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, Estado de México. La documental, consistente en tres recibos de pago expedidos en favor de PEDRO CANO CASTRO con fechas diez de junio de mil novecientos ochenta y tres, diecisiete de abril de mil novecientos noventa y tres y diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del citado código, con los que sólo se llega al conocimiento de los pagos efectuados por PEDRO CANO CASTRO, por concepto del

impuesto correspondiente al Estado por el cinco por ciento de sus cosechas y demás esquilmos, correspondientes a los años de mil novecientos ochenta y uno a mil novecientos ochenta y tres, mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y tres a mil novecientos noventa y cinco. La documental, consistente en una constancia de reconocimiento de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y seis, signada por el comisariado ejidal y el presidente del consejo de vigilancia del estado Poblado, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 263 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dichas personas manifiestan que PEDRO CANO CASTRO es ejidatario legalmente reconocido con Certificado de Derechos Agrarios número 2092717, que tiene su parcela en el paraje denominado "Jardín Nuevo" a la que le corresponde el número 95 de acuerdo al plano parcelario, y que se encuentra registrado en el padrón de ejidatarios actualizado. Asimismo, con fundamento en el precepto legal antes invocado, tiene valor probatorio la documental, consistente en un escrito de fecha dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco, signado por los miembros integrantes del comisariado ejidal del ejido que nos ocupa, con la que se llega al conocimiento, que en esa fecha, PEDRO CANO CASTRO solicitó la parcela que actualmente le pertenece, número 95, ubicada en el lugar conocido como "Jardín Nuevo", ya que desde mil novecientos sesenta y tres se encontró abandonada, pues esta le perteneció al finado DIONICIO VAZQUEZ, quien al fallecer quedó en poder de la sucesora BACHIZA VAZQUEZ, quien a su vez se desavecindó del poblado, por lo que el comisariado ejidal resolvió darle la posesión de dicha parcela. La prueba de inspección ocular ya fue analizada y valorada en el considerando que antecede, a la que se le dió su justo valor. La prueba pericial se valora en los términos que señala el artículo 211 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

**SEXTO.-** En el presente caso, la señora MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, reclama de PEDRO CANO CASTRO, la desocupación y entrega de una fracción de terreno de aproximadamente 3,500.00 metros cuadrados, que indica, forma parte de su unidad de dotación, que de manera ilegal viene poseyendo el demandado, ubicada en el paraje denominado "Jardín Nuevo" del ejido de Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, Estado de México, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2092714, y que conforme al plano parcelario del ejido es la número 90; y apoya principalmente su derecho, en el sentido de que a partir del fallecimiento de su esposo VALENTIN

COLIN GONZALEZ, acaecido en diciembre de mil novecientos setenta y dos, el demandado PEDRO CANO CASTRO, empezó a realizar actos de molestia hacia la actora, siendo que desde hace quince años, que fue cuando recibió su Certificado de Derechos Agrarios, el demandado comenzó a invadir su parcela poco a poco, hasta el grado de estar ocupando actualmente, en forma ilegal, la extensión de terreno que le reclama.

El demandado PEDRO CANO CASTRO manifiesta que las prestaciones que le reclama la actora son improcedentes, ya que indica, que desde el momento en que tomó posesión de su parcela, esto es, el dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco, jamás a movido los linderos para ampliarse o reducirse, por lo que su parcela, que es la número 95 conforme al plano de parcelamiento, siempre ha tenido las mismas medidas desde que la recibió.

La parte actora, acredita con las pruebas que aportó, que es ejidatario legalmente reconocida del poblado de Huehuetoca, Municipio del mismo nombre, Estado de México, con Certificado de Derechos Agrarios número 2092714, que dicho ejido se encuentra parcelado, que de acuerdo al plano de parcelamiento, su unidad de dotación es la número 90, ubicada en el paraje denominado "Jardín Nuevo", que al demandado PEDRO CANO CASTRO, le corresponde la parcela número 95, que se encuentra en el citado paraje, y que colinda con la parcela de la actora por el lado poniente, la prueba pericial no resulta idónea para acreditar que el señor PEDRO CANO CASTRO este ocupando e invadiendo 3,500.00 metros cuadrados de la parcela de MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, en virtud de que en la parte sustancial de los dictámenes periciales, el perito de la parte actora, Ingeniero ANTONIO MARTINEZ MANRIQUEZ, en su dictamen de trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis, afirma que el demandado invade a la actora una superficie de 6,466.09 metros cuadrados aproximadamente, el perito de la parte demandada, Ingeniero IGNACIO SANCHEZ GARDUÑO, en su dictamen de doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, afirma que el demandado no invade ni en la más mínima parte la parcela de la señora MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, y el perito tercero en discordia, Arquitecto GONZALO GUERRA GALINDO, en su dictamen de diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, señala al dar respuesta a la pregunta número dos, que "El suscrito no puede determinar si la parcela propiedad de la actora, ha sido invadida o no", en estas condiciones y con apoyo en lo que dispone el artículo 211 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en virtud de las evidentes contradicciones que reportan los dictámenes periciales, se concluye que dicha

prueba no resulta apta para comprobar la invasión de la parcela número 90 de la que es titular la señora MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ y que constituye el hecho fundamental en que apoya su demanda, por otra parte, la actora MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ, no acredita con otros elementos probatorios, que el demandado PEDRO CANO CASTRO, desde hace quince años, haya invadido su parcela poco a poco, hasta el grado de que actualmente se encuentre ocupando ilegalmente la extensión de terreno que señala en su escrito de demanda, o sea, 3,500.00 metros cuadrados, incluso, de las pruebas que aporta el demandado, se desprende, de la propia confesional de la actora, desaltragada en diligencia de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, que la parcela que posee, tiene la misma superficie con la que se la entregaron a su extinto esposo, y que señala en su demanda, que siempre ha existido un carril entre la parcela de la actora y la parcela del demandado, carril que conforme a la inspección ocular practicada por este Tribunal el cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, efectivamente divide las parcelas de las partes, con la testimonial de RAMON CORTES LOPEZ, JORGE CORTES LOPEZ, JESUS VILLEGAS CERON y JUAN CONTRERAS VILLA, se acredita que el demandado no tiene en posesión una superficie mayor a la que originalmente le dieron, y que el citado carril no ha sido cambiado, a mayor abundamiento, a foja 129 del expediente en estudio, obra un escrito signado por los miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado de Huehuetoca, Municipio de su mismo nombre, Estado de México, en el que manifiestan, que tal y como se encuentran trabajando actualmente las parcelas números 90, que pertenece a MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ y 95 que pertenece a PEDRO CANO CASTRO, han sido, como las han poseído ambas partes por más de treinta años y entre las que ha existido un carril de seis metros de ancho, sin que hubiesen existido problema alguno, y que cuando PEDRO CANO CASTRO tomó posesión de la parcela número 95, la parcela número 90, ya estaba en posesión del esposo de MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ desde muchos años atrás, tal y como se encuentra ambas parcelas actualmente.

En virtud de las consideraciones antes señaladas, este Tribunal llega a la conclusión, que al no comprobar la parte actora, que el demandado le haya invadido la superficie que le reclama en su escrito de demanda y que según indica, viene poseyendo de manera ilegal, resultan improcedentes las prestaciones que le reclama, por lo que se debe absolver de las mismas a PEDRO CANO CASTRO.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14,16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, 1º, 2º fracción II y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

#### R E S U E L V E

**PRIMERO.-** Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora no acreditó su acción, y el demandado sí justificó sus excepciones y defensas, en consecuencia.

**SEGUNDO.-** Se absuelve a PEDRO CANO CASTRO de las prestaciones que le reclama MODESTA HERNANDEZ MARQUEZ.

**TERCERO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro, en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

**CUARTO.-** Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

**QUINTO.-** Notifíquese a los integrantes del comisariado ejidal del poblado de Huehuetoca, municipio de Huehuetoca, Estado de México, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de esta resolución.

**SEXTO.-** Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal, y anótese en el Libro de Registro.

**SEPTIMO.-** Notifíquese personalmente esta resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Decimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe (RUBRICAS).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

ABRIL VAZQUEZ SALAS.

En el expediente 69/97, FRANCISCO MALDONADO RAMIREZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de ABRIL VAZQUEZ SALAS, respecto de la Disolución del Vínculo Matrimonial y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.- Se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2577.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

AQUILINO NEGRETE VELAZQUEZ.

GUILLERMO OROZCO AGUILAR, en el expediente número 1256/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno marcado con el número de lote 19, de la Manzana 60, ubicado en la Colonia Santa Martha Acatitla, de la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México, Distrito Federal, el cual mide y linda: al noreste: 20.00 metros con lote 10, al sureste: 25.40 metros con lote 9; al suroeste: 20.00 metros con Avenida Cayetano Andrade; y al noroeste: 25.40 metros con lote 18, 17 y 10, con una superficie total de: 508.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro del perímetro comprendido por las Avenidas: Floresta, Bordo de Xochiaca, Adolfo López Mateos y Texcoco, de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chavez.-Rúbrica

2579.-3, 13 y 25 junio

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 825/94-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESPERANZA LOPEZ VDA DE GUTIERREZ, en contra de AGUSTIN GUTIERREZ LOPEZ. El C. juez del conocimiento dictó un auto que se desprende el siguiente edicto. En términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese y emplácese a juicio al demandado AGUSTIN GUTIERREZ LOPEZ, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijese en la Tabla de Avisos de este H. Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento previniéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia en vigor.-Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 20 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

721-A1.-3, 13 y 25 junio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

TOMAS MARTINEZ MARTINEZ.

GERMAN CORTEZ PEREZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 257/97-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, manzana 92 de la colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 15.10 m con lote 27, al sur: 15.10 m con calle Escondida, al oriente: 6.85 m con lote 56 y al poniente: 6.85 m con calle 9. Con una superficie de: 103.44 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

722-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LA ROMANA, S.A.

El C. JOSE ALFONSO LOPEZ BONILLA, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 240/97, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha diecinueve de mayo del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus Colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepanltla, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe - Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez. -Rúbrica.

716-A1.-3. 13 y 25 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ANTONIO SUAREZ ARANDA

La señora VERONICA CONSUELO VILLANUEVA TEJEDA, demanda de usted en juicio ordinario civil divorcio necesario. a) La disolución del vínculo matrimonial. b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos. c) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, y toda vez que se ignora su domicilio, dictó un acuerdo en el expediente número 73/96, que en lo conducente dice

Cuatitlán Izcalli, México, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber al señor ANTONIO SUAREZ ARANDA, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo. -Rúbrica.

718-A1.-3. 13 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

CLAUDIA OLMEDO LEYVA.

El señor JAVIER OROZCO ESTRADA, demanda de usted en la Vía Ordinaria Civil, la declaración Judicial que se decrete a su favor la guarda y custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de su menor hijo RICARDO JAVIER OROZCO OLMEDO, y B) El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 455/97, que en lo conducente dice: Cuautitlán Izcalli, México, ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete visto el escrito de cuenta con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a la señora CLAUDIA OLMEDO LEYVA, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

Así lo acordó el Ciudadano Juez -Doy fe.-Se expide a los 28 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo -Rúbrica.

723-A1.-3. 13 y 25 junio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 253/97-1.

PRIMERA SECRETARIA

SECUNDINO ROJAS BRIONES

RAMON CASTRO MURILLO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto de una fracción del lote y construcción edificado en el mismo, identificado anteriormente como una fracción de una fracción del lote cuatro, manzana 27, calle Tulipán (actualmente lote 16, manzana 175, calle Tulipán), Colonia Jardines del Tepeyac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 275.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 28.20 m colinda con Constructora Texcoco, S.A., actualmente lote 17, al sur: 28 20 metros colinda con propiedad del mismo inmueble actualmente lote 33, al oriente: 9.85 metros y colinda con propiedad del mismo inmueble, actualmente con lote 11, al poniente 9.80 metros y colinda con calle Tulipán. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento, de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaria de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a 28 de mayo de 1997. -Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avejino -Rúbrica

2589.-3. 13 y 25 junio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 831/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE MARTINEZ MEDINA en contra de FRANCISCO ANGELES GONZALEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terreno con construcción ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez sin número, Colonia Casa Blanca, en la población de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.80 m con propiedad privada; al sur: 17.40 m con lote número 2; al oriente: 9.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 9.00 m con lote número 3, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 158.40 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales, asiento libro primero, sección primera, partida número 990-450, volumen 159, fojas 717, de fecha 26 de septiembre de 1977.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a 9 de junio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica

2857.-13, 19 y 25 junio

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1414/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de ARTURO HURTADO TOMAS, por auto de fecha 5 de Junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en autos consistentes en: A) Inmueble con construcción ubicado en la calle de Dolores Hidalgo número 2035, Col. Independencia, superficie de 166.81 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 10.11 mts. con lote 4, manzana 12, al sur: 10.11 mts. con calle Dolores Hidalgo, al oriente: 17.50 mts. con calle Ruta de la Independencia, al poniente: 17.50 mts. con lote 2, manzana 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de Asiento 449-631, Volumen 159, Libro Primero, de fecha 30 de Mayo de 1977; B) Departamento marcado con el número 211, Segundo Piso, Estacionamiento 211, Edificio C, y área privativa de 43.41 mts cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Haciendas de Independencia en esta Ciudad, inscrito bajo el Asiento 414-7360, Volumen 296, Libro Primero, de fecha 11 de Septiembre de 1990. Con un valor comercial ambos inmuebles por la cantidad de \$ 409,500.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el primero por la cantidad de \$ 338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y el segundo por la cantidad de \$ 71,500.00 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por lo que se convocan postores en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2847.-13, 19 y 25 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 626/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de GRUPO MORA INMOBILIARIO S.A. DE C.V. Y OTROS, por auto de fecha 3 de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: A) Terreno agrícola ubicado en la autopista Toluca-Tenango Km. 18.5, Rancho Los Cerritos, poblado de Santa María Rayón, Municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,233.60 mts. con el arroyo San Juan, al sur: 999.20 mts. con el resto de la propiedad de los Sres. Alvarez, al oriente: 459.42 mts. con carretera Ixtapan-Toluca, con superficie total: 53-91-47-00 (cincuenta y tres hectáreas, noventa y un áreas, cuarenta y siete centiáreas), inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de partida 724, volumen X, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 111, de fecha 24 de Febrero de 1983; B) Fracción del predio ubicado en el poblado de Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, con una superficie de 260,880.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: DEL PUNTO 0 al 1-459.42 mts con Carretera Ixtapan-Toluca, del 1 al 2.-24.43 mts., del 2 al 3.-54.72 mts., del 3 al 4.-106.53 mts., del 4 al 5.-60.00 mts., del 5 al 6.-0.40 mts., 6 al 7.-50.12 mts., del 7 al 8.-111.45 mts., del 8 al 9.-33.55 mts., del 9 al 10.-48.45 mts., del 10 al 11.-102.16 mts., del 11 al 12.-47.33 mts., del 12 al 13.-44.75 mts., del 13 al 14.-123.27 mts., del 14 al 15.-32.83 mts., del 15 al 16.-7.73 mts., del 16 al 17.-97.31 mts., del 17 al 18.-79.33 mts., del 18 al 19.-75.58 mts., del 19 al 20.-83.66 mts., en todas estas líneas con "Arroyo San Juan", y del PUNTO 20 al 0.-999.20 mts. con resto de la propiedad de los señores Alvarez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de partida 53-369, Volumen XXI, Libro Primero, a Fojas 9, de fecha 3 de Abril de 1992. Con un valor comercial ambos precios por la cantidad de \$ 9'660,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el primero por la cantidad de \$ 6'660,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y el segundo por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado por ambos inmuebles, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México. Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2846.-13, 19 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 242/97. LUIS GALINDO ORTEGA, por su propio derecho promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, del inmueble denominado "Teopanzulco", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan Estado de México, con superficie de seiscientos veinticuatro metros cuadrados, mide y linda al norte: 26.00 m con Estefania Martínez al sur: 26.00 m con calle Teopanzulco al oriente: 24.00 m con calle Privada y al poniente: 24.00 m con Agustín Arias.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, México, a los 11 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica

2939.-17, 20 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 62/97. MARIA ANTONIETA OLIVARES CORONA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, respecto del terreno denominada La Arena ubicado en la población de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, México, el cual mide y linda al norte: 20.00 m con Miguel Angel Olivares Corona, al sur: 20.00 m con Francisco Farfan Martínez, al oriente: 26.00 m con Celsa Martínez Rodríguez y al poniente: 26.00 m con calle 16 de Septiembre, con una superficie aproximada de 520.00 metros cuadrados (quinientos veinte metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México a los 26 días del mes de febrero de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo, Rúbrica

2963.-17, 20 y 25 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

REYNALDO CHAVEZ LAGUNAS, en el expediente número 311/97, promueve por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio, respecto de dos terrenos rústicos ubicados en el paraje denominado Los Ahuacates en San Ana Ixtlahuatzingo, Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: Terreno Uno al norte: en dos líneas de 14.90 m y 37.10 m con Odilón Lara Camacho, al sur: 84.40 m con Juan Velázquez García, al oriente: en dos líneas de 40.00 m y 20.00 m con camino, al poniente: 57.40 m con Martín Lagunas Martínez, reportando una superficie de 3,284.18 metros cuadrados. Terreno dos.- al norte: en dos líneas de 16.20 m y 33.00 m con Odilón Lara Camacho, al sur: en cuatro líneas de 20.40 m, 7.90 m, 11.90 m y 3.10 m con Lorenzo Chávez Nieves y Bonfilio Díaz Flores, al oriente: en siete líneas de 9.50 m, 7.50 m, 12.50 m, 8.00 m, 3.20 m, 9.00 m y 11.30 m con Manuel Chávez y Alfonso García González, al poniente: en dos líneas de 40.60 m y 18.75 m con Camino, con una superficie de 3 023.56 metros cuadrados

La Ciudadana Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad,

fiándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a los 11 días del mes de junio de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica  
2952.-17, 20 y 25 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 470/97, el señor MOISES PORTILLO GOMEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio respecto al inmueble que se encuentra ubicado en la avenida Dolores, número 31, de la cabecera municipal de Xonacatlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con Elvira Rios Portillo, al sur: 10.00 m y colinda con Avenida Dolores, al oriente: 34.00 m y colinda con Elvira Rios Portillo, al poniente: 34.00 m y colinda con Felipe Medrano Torres, con una superficie aproximada de 340.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los 13 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica

2966.-17, 20 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

FELISA GARAY GUTIERREZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 197/97, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre información de dominio, respecto del bien inmueble casa y terreno denominado "Barrancatenco", que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa Isabel, municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 26.25 m y linda con calle Pública Cerrada de Moctezuma, al sur: 26.25 m y linda con Sucesión de Cirilo Cortés, Augusto Ruiz Arrasola y Paula Ortiz Colín, al oriente: 17.00 m y linda con Isauro Heras, al poniente: 17.00 m y colinda con Antonio Vázquez y Luis Salazar Garay, teniendo una superficie aproximada de 446.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Tribunal a deducirlo. Se expiden a los 9 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

808-A1.-17, 20 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 2155/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de FRANCISCA MAURI DE HERNANDEZ Y/O JUAN HERNANDEZ FIGUEROA. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintinueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno con construcción, ubicado en Vicente Yáñez Pinzón 113, Residencial Colón, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 24.50 mts. con lote 17, al sur: 24.50 mts. con lote 15, al oriente 10.00 mts. con lote 7, al poniente 10.00 mts. con calle tipo A. La superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas es de: 245.00 m<sup>2</sup>., con los siguientes datos registrales, asiento 33742-616, volumen 139 a fojas 107 y 108, libro primero de fecha 18 de octubre de 1973

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 980,000.00 NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 30 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

2845.-13, 19 y 25 junio.

**JUZGADO 21o. DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A"  
EXPEDIENTE 2723/93.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos relativos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por LUK MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de REFACCIONES PARA SUSPENSION, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente número 2723/93, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil en esta Ciudad señaló las doce horas con treinta minutos del día 10 de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los siguientes inmuebles: 1.- Casa habitación ubicada en la calle Colina de la Escondida número 16, lote 38, manzana 6, primera sección del Fraccionamiento Boulevares, Naucalpan, Estado de México, con valor de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., 2.- Casa dúplex unifamiliar ubicada en María de la Luz Uribe No. 45, lote 40-B, manzana 30 o 29, colonia Magisterial Vista Bella, Sección Viveros de la Loma, en Tlalnepantla, Estado de México, con valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., 3.- Casa habitación unifamiliar ubicada en Circuito Bosques de Bologna número 15, lote 9, manzana 26, Primera Sección, Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, en Cuautitlán, Estado de México, con valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades.

México, D.F., a 30 de mayo de 1997. El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Héctor Julián Aparicio Soto -Rúbrica

786-A1.-13 y 25 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ARRENDADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, en contra de FRANCISCO CAMACHO RODRIGUEZ Y ELVIRA BARRIENTOS PALOMARES DE CAMACHO, expediente 1472/95, se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda las doce horas con treinta minutos del día siete de julio del año en curso, respecto del bien inmueble ubicado en la casa número oficial 78 de la avenida Uno y terreno sobre el cual esta construida en el lote de terreno número 20, de la manzana 3, de la zona 3, de los terrenos pertenecientes al Ex-ejido de Atizapán de Zaragoza-1, Colonia Profesor Camacho Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, con superficie de 299 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base como precio del remate el precio del avalúo de \$ 259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del veinte por ciento siendo la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS, por lo que descontando dicha rebaja del veinte por ciento dando la cantidad de \$ 207,200.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

México, D.F., a 30 de mayo de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en la Tesorería del Distrito Federal.

787-A1.-13 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ANGEL JUAREZ ROMERO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 195/97, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto del bien inmueble terreno denominado "Los Alamos", que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 75.40 m con propiedad de la señora Nicolasa Talonia, ahora su sucesión y zanja de por medio, al sur: 74.00 m con propiedad del señor Pedro Salgado, ahora su sucesión y zanja de por medio; al oriente: 76.60 m con propiedad del señor Magdaleno Casas y zanja de por medio y al poniente: 75.00 m con propiedad del señor Cirino Lázcana, ahora su sucesión y zanja de por medio, teniendo una superficie aproximada de: 5,631.91 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Tribunal a deducirlo.-Se expiden a los 9 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

807-A1.-17, 20 y 25 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1036/96, relativo al juicio ordinario civil de cumplimiento de contrato de sesión de derechos y otorgamiento y firma de escrituras promovido por ESTELA SANCHEZ DE CARDENAS en contra de MISAEEL MORALES MOTA, la ocurrente demanda el cumplimiento de contrato de sesión de derechos y otorgamiento y firma de escritura, respecto del contrato de cesión de derechos celebrado con fecha 14 de diciembre de 1983 entre el señor MISAEEL MORALES MOTA como cedente y la actora como cesionaria del inmueble lote 7, de la manzana 53, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad así como el otorgamiento y firma de escritura el pago de gastos y costas el inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 21.50 m con lote 6, al sur 21.50 m con lote 8 al oriente 10.00 m con calle 27 y al poniente en 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar constatación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad se expiden los presentes a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe - C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hector González Romero -Rúbrica

792-A1 -13, 25 junio y 7 julio

**JUZGADO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 269/97, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por FRANCISCO JAVIER JUAREZ DOMINGUEZ, en contra de FABIOLA MARGARITA CHICO SULLIVAN, e ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor a fin de que comparezca ante este H. juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que la presente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo -Rúbrica.

2863.-13, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE CARMELO OLVERA MOYA.

MARIA DEL SOCORRO ABOITES VERTIZ, en el expediente número 335/97, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 44, manzana 73, Col. Tamaulipas, Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.10 mts., con lote 43; al sur: 17.10 mts., con lote 45; al oriente: 08.20 mts., con calle Nardo; y al poniente: 08.30 mts., con lote 21, con una superficie total de 145.00 mts., cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcōyotl, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra Lopez.-Rúbrica.

2850.-13, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

VERONICA CARDENAS MUÑOZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 258/97-2, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, manzana 50, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules de esta ciudad, que mide y linda al norte: 16.95 mts. con lote 28, al sur: 16.95 mts. con límites de la Colonia, al oriente: 9.00 mts. con calle Lago Como; y al poniente: 9.00 mts. con lote 4, con una superficie de 152.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

2852 -13, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 312/97, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por GUADALUPE NAVA SANCHEZ, en contra de la sucesión a bienes de JESUS VALDEZ ZEPEDA Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la ocursoante, promueve la usucapión respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 62 de la Calle 25, número 127, Colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 11, al sur: 20.75 metros con lote 13, al oriente: 10.00 metros con lote 27, y al poniente: en 10.00 metros con calle 25, con una superficie total de: 207.50 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2842.-13, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 272/97, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por PETRA GALLEGOS ROBLEDO, en contra de JUAN OSORNIO CAMPOS Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la ocursoante, promueve la usucapión respecto del lote de terreno número 39 de la manzana 71, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, super cuarenta y tres, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.25 metros con lote 38, al sur: 17.25 metros con lote 40, al oriente: 9.05 metros con calle 15 o Villa O, y al poniente: en 9.00 metros con lote 4, con una superficie total de: 155.68 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación, si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2841.-13, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

SR. DANIEL RODRIGUEZ CARDENAS.

En el expediente número 435/96, promovido por CARITINA ESQUEDA ZENTECA en contra de DANIEL RODRIGUEZ CARDENAS, se tramita en la Vía Ordinaria Civil el aumento y aseguramiento de pensión alimenticia procédase a emplazar a Juicio a dicho demandado por medio de edictos, por medio de los cuales se le cita para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra. Con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, Mexico, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B Alanis Sánchez.-Rúbrica

2881 -13, 25 junio y 7 julio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

BENITO RODRIGUEZ URBAN.

Por medio del presente se le hace saber que: DOLORES DORANTES DIAZ, le demanda en el expediente número 273/97 relativo al Juicio ordinario civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 70, super manzana 24, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 15, al sur: 16.82 metros con lote 16, al oriente: 9.00 metros con lote 41, al poniente: 9.00 metros con calle; con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

2851.-13, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

C.C. TIRSO IGNACIO BERNAL CRUZ.

En el expediente número 626/96, la C. LETICIA JUAREZ ANAYA, le demanda las siguientes prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causa XVIII del Artículo 253 del Código Civil Vigente para el Estado de México. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestras dos menores hijas IVON Y CARLA, de apellidos BERNAL JUAREZ, y como consecuencia el cuidado y custodia a mi favor de las mismas, ejerciendo la patria potestad la suscrita solamente por las causales señaladas en el Artículo 426, fracciones I, II en relación con el Artículo 269, III y IV del Artículo 426 del Código Civil Vigente para el Estado de México. C).- El pago de una pensión alimenticia suficiente para cubrir las necesidades de alimentos de mis representadas tanto provisional como definitiva. D).- El aseguramiento de la referida pensión alimenticia en alguna de las formas que establece el Artículo 300 del Código Civil vigente para el Estado de México. E).- El pago de las pensiones alimenticias devengadas desde la fecha de nuestra separación 11 de abril de 1990, hasta la actualidad en términos del Artículo 305 del Código Civil Vigente para el Estado de México. F).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. El Ciudadano Juez, ordenó emplazar a la parte demandada señor TIRSO IGNACIO BERNAL CRUZ a través de edictos mismo que deberá contener una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población de Capulhuac, México, haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentarse a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento para dicho demandado que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo las posteriores notificaciones aun las personales le surtirán a través de lista y boletín judicial tal como lo establecen los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada. Asimismo y durante todo el tiempo del emplazamiento fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, los que se expiden a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-C. Secretario Lic. Leopoldo Albiter Gonzalez.-Rúbrica.

2839.-13, 25 junio y 7 julio

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el juicio especial de desahucio, radicado en este juzgado bajo el número de expediente 2075/96 promovido por GONZALEZ VDA. DE OCHOA FANY, en contra de MA. ESTHER RAMIREZ JACOBO, se dictó el proveído de fecha 17 de enero de 1997, donde ordena hacer la notificación y emplazamiento por medio del presente edicto para lo cual a continuación se hace una relación por tres veces de ocho días en fecha 6 de noviembre del año próximo pasado fue presentado en este Tribunal, el escrito inicial mediante el cual se reclama a MA. ESTHER RAMIREZ JACOBO, en la vía especial de desahucio; A) El pago de las rentas adeudadas, B) La desocupación y entrega del inmueble motivo del presente juicio; C) El pago de gastos y costas basándose en los siguientes hechos, con fecha primero de enero de 1994, la SRA. MA. ESTHER RAMIREZ JACOBO, firmó en su calidad de arrendataria y la SRA. FANY

GONZALEZ VDA. DE OCHOA en su calidad de arrendador, celebraron contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la vivienda 8, de la casa número 5, calle de Maxtla, en San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, México, estipulándose que la renta mensual sería de SEISCIENTOS PESOS, y la duración de doce meses es el hecho que la inquilina ahora demandada, dejó de pagar renta desde el mes de junio de 1994, misma fecha en que abandonó la vivienda, desconociendo su paradero, basándose para ello en los fundamentos que se indica conforme a derecho, escrito inicial de demanda que fue admitido de conformidad por auto de fecha 7 de noviembre de 1996, lo que se hace saber al demandado MA. ESTHER RAMIREZ JACOBO, para presentarse dentro del término de treinta días, en el local de este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación para todos los efectos legales a que haya lugar.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a 10 de junio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Bermúdez Galán.-Rúbrica.

788-A1.-13, 25 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 176/97, EDMUNDO ESCOBAR Y GOROSTIETA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Arboleda", ubicado en la población de San Miguel Nepantla, municipio de Tepetitlpa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 45.00 m linda con Ubaldo Muñoz, al sur: 50.00 m linda con Macrina Ramirez, al oriente: 15.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 15.00 m linda con carretera a Chichipico, el cual tiene una superficie total de 712.50 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en este lugar, expedidos en Chalco, México, a los 13 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

2938.-17, 20 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 264/96, IRENE HERRERA ROMO DE GARNICA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular sin denominación especial ubicado en la población de San Pedro Nexapa municipio de Amecameca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Guillermo González Martínez, al oriente: 5.00 m con Guillermo González Martínez, otro norte: 12.00 m con Guillermo González Martínez, otro oriente: 10.00 m con Gumesindo Martínez, al sur: 20.00 m con Irene Herrera y al poniente: 15.00 m con calle Libertad, con una superficie aproximada de 240.00 m<sup>2</sup>, doscientos cuarenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, Estado de México, a los 21 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

2964.-17, 20 y 25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O

En el expediente número 74/93, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JORGE RUBIO GUADARRAMA en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de JUAN CARLOS ROMERO ZARZA y/o SILVIA MENDOZA VILLEGAS, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta y anexo que acompaña consistente en un certificado de gravámenes, visto su contenido y atento a lo solicitado y a efecto de que se procede a la venta del bien inmueble embargado en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, anúnciese la venta para el remate y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las trece horas del día once de julio del año en curso, en consecuencia hágase la publicación del edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, anunciándose la venta del siguiente bien inmueble, un terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 106.00 m con Angel Andonegi y Antonio Hernández, al sur: 40.00 m con Barranca de Rayón, al oriente: 105.00 m con Pablo Sánchez, y al poniente: 129.00 m con camino a Tenango del Valle, con una superficie de 8,128.00 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en camino a Tenango del Valle, aproximadamente cuatrocientos metros de la calle Benito Juárez en Calmaya, Estado de México, con un valor de \$ 170,688.00 (CIENTO SETENTA MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquense postores y citense acreedores a la citada almoneda, debiéndose fijar una copia del edicto en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.-Doy fe.-Se expide el presente a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica

2862.-13, 19 y 25 junio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Expediente número 159/94 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SAUL AYALA en contra de MA LUISA MARTINEZ CAMACHO, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de julio del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio siendo este un inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 34 en el poblado de San Juan Tilapa, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.30 metros con la señora Maruri de Romero, al sur una línea de 3.00 metros con calle de Guerrero y otra línea de 8.00 metros con Evodio Cervero al oriente 12.00 metros con Crispin Torres Jiménez y otra línea de 6.40 metros con Evodio Cervero al poniente: 19.00 metros con Severiano Martínez Meneses con una superficie total de 148.98 metros cuadrados.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 58,666.40 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.); sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, asimismo convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

3022.-19, 25 y 30 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 823/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DUAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., en contra de RAUL TREJO CABRERA, se señalan las catorce horas del día diez de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en casa número 18, de la calle Silvestre Revueltas, que ocupa los 311 y 312 de la manzana 221, en el Fraccionamiento Loma Suave, Circuito Pintores de Ciudad Satélite, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, terreno construcción destinada a casa habitacional, calidad de la construcción, moderna de buena calidad, número de pisos, tres, uso habitacional, rango de niveles 3-5, edad aproximada 15 años, vida útil remanente, 35 años, estado de conservación regular, calidad de proyecto adecuada presumiblemente, unidades rentables, una casa habitación, siendo postura legal la cantidad de \$ 1,454,700.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que fue valuada por los peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica.

839-A1.-20, 25 y 30 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

Expediente 383/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO RAFAEL VELASCO RAMIREZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor GREGORIO GREGORIO ALCANTARA, en contra de CECILIO CASTRO LIBRADO Y VERONICA CASTRO P., se señalan las trece horas del día ocho de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado consistente en un predio rústico ubicado en la calle Morelos, en el paraje denominado Chehora, en Santiago Acutzilapan, Municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.90 metros, colinda con Guadalupe Sánchez; al sur: 15.00 metros colinda con Avenida Morelos; al oriente: 27.00 metros colinda con Ofelia Sánchez Guerrero; al poniente: 25.50 metros colinda con Marcelino Olvera Pérez, con una superficie de 379.59 metros cuadrados. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Tabla de avisos de este H. Juzgado, convóquense postores y citese a acreedores para la celebración de la misma; para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar sirviendo de base para la misma la cantidad de N\$ 47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores y se cita a los acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, tres de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3034.-20, 25 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ESPERANZA VENADO ROMERO, promueve en el Juzgado Primero Civil bajo el expediente 303/97. Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del predio denominado "Xochitilla", ubicado en la calle de Hidalgo número 48, del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 44.10 m con el C. Fidencio Espinoza, al sur: 40 18 m con Flavio Flores, al oriente: 4.52 m con C. Petra Cantabrana, al poniente: 2.10 m linda con predio denominado "Tlacumulco", propiedad de la C. Teresa Venado Romero, y del cual recibe Servidumbre de Paso de 21.80 m de largo lo que constituye como predio dominante y en 13.00 m linda con C. Aniceto Galicia, con una superficie aproximada de 397.57 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3048 -20. 25 y 30 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ROSA MARIA JIMENEZ SANTOS, bajo el expediente número 282/97, promueve ante éste Juzgado Civil de Primera Instancia en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno rústico denominado "El Triángulo" ubicado en camino a Bata sin número específico de identificación en términos del Barrio de San Miguel perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 117.75 metros con camino sin nombre; al sur: 78 00 metros con Juan Carlos Sánchez Jiménez, al oriente: 72.00 metros con camino a Bata, al poniente: 60.00 metros con camino sin nombre, con superficie de 6,459.42 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3049.-20. 25 y 30 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1465/93.  
SECRETARIA "A".

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. antes S.N.C., en contra de LLANTAS Y VALVULAS, S.A. DE C.V. y otro, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 22 de mayo de 1997, se señalan las 11:00 horas del día 2 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda, sin sujeción, a tipo del inmueble ubicado en Avenida José López

Portillo 159 (conocido como el predio rústico de común repartimiento denominado La Rosana) Colonia San Lorenzo, Tetixtlac, C.P. 55714, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.-"SE CONVOCAN POSTORES".- ATENTAMENTE.-México, D.F., a 13 de junio de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledezma.-Rúbrica.

834-A1.-20. 25 y 30 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JAIME CEDILLO ALVAREZ, bajo el expediente marcado con el número 340/97, promueve ante éste Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado ubicado en Avenida Hidalgo, sin número específico de identificación, en términos del poblado de San Pedro de La Laguna, perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 45.05 metros con Angel y Ma. Juliana Cedillo Montaña, al sur: 41 95 metros con Félix Macario y Cruz Alvarado Monroy, al sur: 9.75 metros con Plaza Hidalgo, al oriente: 28.90 metros con Angel y Ma. Juliana Cedillo Montaña, al poniente: 19 65 metros con avenida Insurgentes, al poniente: 13.44 metros con Félix Alvarado Monroy, con superficie aproximada de 950.22 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3050 -20. 25 y 30 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 479/97, la señora INES GONZALEZ NARANJO, promueve por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en Camino a Tultepec, San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, México, Distrito de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.65 metros, colinda con Sistemas de Iluminación antes Benito Reyes; al sur: 10.50 metros, y colinda con camino a Tultepec, al oriente: 71.30 metros y colinda con Joaquina Naranjo, al poniente: 77.40 metros, colinda con María Matias, con el objeto de purgar vicios de adquisición.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, asimismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio, objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a 16 de junio de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3031.-20. 25 y 30 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1615/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE F. VERA GUADARRAMA Y/O ALEJANDRO GUTIERREZ ARZALUZ Y/O EBLEN JALIL FESH Y/O ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY Y/O MIGUEL ANGEL CASTRO HERNANDEZ Y/O MARIA DEL CARMEN LARA JIMENEZ Y/O VICTOR HUGO REZA GARCIA Y/O ERIC VELAZQUEZ LEON Y RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de ROSA MARIA CALDERON ARRIAGA, en contra de PEDRO GONZALEZ MONDRAGON, por auto de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y siete, se señalan las once horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate, del bien embargado por este Juzgado consistente en un Inmueble ubicado en Cieneguillas de Gonzalez, Municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 290.00 metros con Alfredo Gonzalez; al sur: 280.00 metros con Roberto Gonzalez; al oriente: 100.00 metros con Luis Gonzalez Jiménez, al poniente: 120.00 metros con camino Real, con una superficie de 3-13-50 hectáreas, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Temascaltepec, México; volumen XXV libro primero, partida 477-210 de fecha 8 de octubre de 1992. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 76,180.50 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 50/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble. Se expide la presente a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Secretario Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica

3025 -19 25 junio y 1 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S

Exp. 3245/97. MA DOLORES ALCANTARA PEÑALOZA E IDALIA, IVONE Y RICARDO CLEOFAS ALCANTARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio S/N, Col. Agrícola Rancho Las Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.30 m con Jesús Alcántara Peñaloza e Hijos, sur: 29.30 m con Alejandro y Gerardo Mercado Alcántara, oriente: 42.00 m con calle privada, poniente: 42.00 m con Gabriel Alcántara Espinoza. Superficie aproximada de 1 231.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3035.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 2339/95. DOMITILA NAVA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo 24, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.80 m y 3.80 m con Catalina Salinas Martínez, sur: 11.17 m con calle 5 de Mayo, oriente: 7.00 y 6.65 m con Catalina Salinas Martínez, poniente: 13.60 m con Alejandro López Becerril. Superficie aproximada de 129.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3036.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4663/97. AUREA ESTHELA GARCIA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Rosa Bernal Rojas, David García Bernal y José Luis García Bernal, al sur: 23.00 m con privada, al oriente: 8.00 m con Agapito García Rodríguez, al poniente: 8.00 m con Andador San Agustín. Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3037.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3901/97, LEOBARDO JIMENEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.15 m con camino de San Miguel Toto, sur: 7.25 m con Juana García López, oriente: 16.00 m con Miguel Careaga, al poniente: 16.00 m con terreno de paso. Superficie aproximada de: 115.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3040.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 356/97, MARGARITA LOPEZ VALDES Y ENRIQUE V. HERNANDEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Norte, número 23, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 06.00 m con Alejandro Villanueva Haer, al sur: 06.00 m con Lorenza Morales, al oriente: 09.00 m con calle Morelos, al poniente: 09.00 m con Centro Cultural Calimaya. Superficie aproximada de: 54.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 357/97, LEOBARDA JIMENEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Norte, número 4, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 33.00 m con Luis Jiménez Hernández, al sur: 33.00 m con Luis Jiménez Hernández, al oriente: 13.00 m con Luis Jiménez Hernández, al poniente: 13.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 429.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 358/97, RUBEN ARZATE BIZARRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prof. Guerrero S/N, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guillermo Hernández, al sur: 10.00 m con Adán Salazar, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Bonifacio Cano. Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 293/97, CECILIO MONDRAGON LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Barranquillas, en esta Cabecera municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 158.00 m con Alejandro Vargas Gómez, al sur: 144.50 m con calle Independencia, al oriente: 106.00 m con Lázaro Malváis, al poniente: dos líneas: 95.00 m con camino y 13.00 m con camino. Superficie aproximada de: 16,300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 294/97, GUADALUPE AGUILAR DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 34.50 m con Guadalupe Aguilar de Alvarez, al sur: 47.30 m con camino a San Andrés Ocotlán, al oriente: 139.30 m con Enrique Fajardo Gómora, al poniente: 163.80 m con Valentin Gómora. Superficie aproximada de: 6,198.40 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 359/97, AURORA MONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Homero Escamilla Z.; al sur: 20.00 m con Simón Salazar, al oriente: 15.00 m con Homero Escamilla Z.; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 360/97, SALVADOR MARIO ARZATE BIZARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Guerrero s/n, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.00 m con Homero Escamilla Z.; al sur: 13.00 m con Raymundo Morales A.; al oriente: 10.00 m con arria; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 361/97, RODRIGO SANCHEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Guerrero s/n., en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carlos Ruiz Rosas; al sur: 20.00 m con Juan Arriaga Bizarro; al oriente: en dos líneas 6.00 m con Candelaria Morales Alarcón y 4.00 m con entrada de la misma propiedad que da a la calle Privada, teniendo esta 40.00 m<sup>2</sup>; al poniente: 10.00 m con Candelaria Morales Alarcón. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 362/97, CANDELARIA MORALES ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Guerrero s/n., en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carlos Ruiz Rosas. al sur: 20.00 m con entrada privada de la misma propiedad; al oriente: 6.00 m con Rodrigo Sánchez Ríos; al poniente: 6.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 363/97, HECTOR MAYA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Independencia; al sur: 09.00 m con Piedad Guadarrama; al oriente: 42.00 m con Carlos Maya Colín; al poniente: 42.50 m con Faustino Meza. Superficie aproximada de 399.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 364/97, CECILIO MONDRAGON LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera a Toluca, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 30.30 m con Carretera; al sur: 24.20 m con Barranca; al oriente: 30.30 m con Juan Estrada Mendoza; al poniente: 15.20 m con Eugenio García Estévez. Superficie aproximada de 619.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 237/97, MARIA DEL CARMEN GARCIA DE CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Nazareno, en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 270.00 m con Raymundo García Delgado; al sur: 330.00 m con Delvina Malváiz; al oriente: 64.30 y 63.15 m con Cipriano Bernal y Ambrosio Villegas; al poniente: 157.00 m con camino. Superficie aproximada de 38,220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 327/97, ELOY BARRERA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Cumbre, en San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 170.00 m con Juan Arias Piña; al sur: 135.00 m con camino; al oriente: 130.00 m con Leoncio Suárez Piña; al poniente: 120.00 m con Juan Arias Piña. Superficie aproximada de 19,062.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio

Exp. 328/97, ELOY BARRERA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma, San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 140.00 m con Lino Guadarrama y Juan Sánchez; al sur: 140.00 m con Juan Sánchez; al oriente: 130.00 m con José Guadarrama; al poniente: 130.00 m con Agrupín Monroy y Juan Sánchez. Superficie aproximada de 18,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 329/97, SANTIAGO ROJAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje la Joya, San Miguel de Ocampo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 42.00 m con Paulino Vargas, 49.00 m con Rodolfo García y 36.00 m con Odilón Pulido; al sur: 133.00 m con camino a la Loma; al

oriente: 370.00 m con carril; al poniente: 255.00 m con Rodolfo García, 60.00 m con Odilón Pulido. Superficie aproximada de 20,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 345/97, C. WILIBALDO NAVA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.00 y 150.00 m colinda con Barranca; sur: 29.00 y 19.00 m con Gregoria Salazar y 71.00 m con Delfina Velázquez Valdés; onente: 52.00 m con Gregoria Salazar y Gregorio Flores, 82.00 m con Gregoria Salazar, poniente: 167.00 m con Fortino Velazquez. Superficie aproximada de 17,383.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 346/97, CATALINA ROBLES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino de los Caballos, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Guadalupe Becerril; al sur: 41.00 m con camino de los Caballos; al oriente: 100.20 m con Uriel Becerril González; al poniente: 102.30 m con Catalina Robles López. Superficie aproximada de 4,100.62 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 352/97, MUÑOZ ROJAS JOSE MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, México, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 45.00 cuarenta y cinco metros con Francisco Manjarrez; al sur: 45.00 cuarenta y cinco metros y colinda con camino a Calimaya, al oriente: 208.00 doscientos ocho metros y colinda con Eustolio Torres; al poniente: 208.00 doscientos ocho metros y colinda con José María Muñoz Rojas. Superficie aproximada de 9,360.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 353/97, MA. DE JESUS DELGADO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos s/n., en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 4.65 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 4.65 m con Melesio Rodríguez Reyes; al oriente: 18.10 m con Caritina Mejía López; al poniente: 18.10 m con Guillermo Arzate Arriaga. Superficie aproximada de 84.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 354/97, JESUS GABRIEL VILCHIS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Guerrero Sur, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 22.50 m con Santos Razo Maruri; al sur: 22.50 m con Antonio Hernández Vilchis; al oriente: 11.00 m con calle sin nombre, al poniente: 11.00 m con Antonio Hernández Vilchis. Superficie aproximada de 247.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 355/97, FLORINA BECERRIL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 11.5 Carretera Toluca-Tenango, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 25.14 m con Félix Becerril Vázquez; al sur: 20.75 m con Serafín Díaz y Agustín Díaz Vázquez; al oriente: 16.80 m con Ascencio González; al poniente: 17.20 m con Vialidad Toluca-Tenango. Superficie aproximada de 391.15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 324/97, MAXIMILIANO LOPEZ ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.32 seis metros treinta y dos centímetros y colinda con carril; al sur: 6.32, seis metros treinta y dos centímetros y colinda con Barranca; al oriente: 234.40 doscientos treinta y cuatro metros cuarenta centímetros colinda con Lucio López; al poniente: 237.00 doscientos treinta y siete metros y colinda con Pilar San Juan. Superficie aproximada de 1,486.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 259/97, EDUARDO ESCALONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado La Joya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 183.00 m con Ejido de San Bartolomé Tlaltelulco, sur: 146.70 m con Manuel Alarcón Estrada; oriente: 127.50 m con camino de Calimaya a Metepec; poniente: 127.70 m con Lorenzo Alegria y Ejido de San Bartolomé Tlaltelulco. Superficie aproximada de 21,034.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 260/97, EDUARDO ESCALONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado Camino del Monte, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 135.85 m con Raúl Camacho; sur: 114.10 m con Darío Camacho; oriente: 29.30 m y 142.65 m con camino al Monte; poniente: 159.50 m con Ejido de Santa María Nativitas. Superficie aproximada de 19,603.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 261/97, EDUARDO ESCALONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado Cuchilla, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 23.20 m con Carretera a San Juan Tilapa; sur: 24.30 m con camino a San Juan Tilapa; oriente: 107.60 m con Clemencia Muciño; poniente: 97.20 m con Alfonso Muciño. Superficie aproximada de 2,432.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 262/97, EDUARDO ESCALONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado El Papachinal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 156.30 m y 69.20 m con camino al Papachinal y 53.00 m con Florencio Gutiérrez y Francisco Alegria S.; sur: 86.00 m con Manuel Alarcón Estrada, 38.20 m con Federico Padilla y 146.00 m con Issac Valona Q.; oriente: 165.50

m con Alfonso Escalona López y 134.70 m con Issac Valona Q. y Federico Padilla; poniente: 94.00 m con Florencio Gutiérrez, 125.50 m con Aarón Alegria L. y 101.00 m con Federico Padilla. Superficie aproximada de 43,904.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 263/97, MAXIMO DIAZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Zacamol, Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 15.90 m con río de Santiaguillo; al sur: 15.90 m con camino a San Francisco Putla; al oriente: 182.00 m con Margarita Medina Vda de Díaz; al poniente: 182.00 m con Manuela Tapia Vda de Romero. Superficie aproximada de 2,893.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 264/97, MAXIMO DIAZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Cofradía, Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Gil Cortés, Cosmé Sánchez, Margarita A. Caraz y Félix Mejía; al sur: 39.00 m con Río de Santiaguillo, al oriente: 127.20 m con Rita Campos Camacho; al poniente: 128.80 m colinda con Leonila Díaz Camacho. Superficie aproximada de 5,056.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 265/97, MAXIMO DIAZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Parcelas Largas, Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino a San Francisco Putla, al sur: 20.00 m con Autopista Tenango del Valle-Ixtapan, al oriente: 531.00 m con Manuela Tapia Vda. de Romero, al poniente: 526.00 m con Rosa Constantino Vda. de Maya. Superficie aproximada de: 10,570.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3027.-20, 25 y 30 junio

Exp. 323/97. MAXIMILIANO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.54 (catorce metros con cincuenta y cuatro centímetros con carril), al sur: 14.54 catorce metros con cincuenta y cuatro centímetros Barranca, al oriente: 208.00 Doscientos ocho metros cero centímetros colinda Barranca, al poniente: 212.65 Doscientos doce metros y con sesenta y seis centímetros colinda con Domingo López Alarcón. Superficie aproximada de: 3.058.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-San Antonio La Isla, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 325/97. MAXIMILIANO LOPEZ ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla, México, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.50 Diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con Zanja, al sur: 17.50 Diecisiete metros cincuenta centímetros y colinda con el señor Tomás Hinojosa, al oriente: 160.00 Ciento sesenta metros y colinda con el señor Aurelio Majarrez González, al poniente: 160.00 Ciento sesenta metros y colinda con la vendedora señora Narcisca Aldama García. Superficie aproximada de: 2.800.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio

Exp. 391/97. C. MERCEDES QUINTERO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Diego La Huerta, municipio de Calimaya de Díaz G., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 96.00 m colinda con Barranca, al sur: 71.00 m colinda con José Valdez, 6.50 m colinda con camino, al oriente: 170.00 m colinda con Carlos Quintero Guadarrama, al poniente: 3 líneas 92.50 m colinda con Fernando Guadarrama y 53.00 m con Panteón y 29.00 m con camino. Superficie aproximada de: 15,014.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 390/97. C. MERCEDES QUINTERO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de

Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 68.00 m colinda con José Colín Guadarrama, al sur: 91.00 m colinda con camino a Calimaya, al oriente: 112.00 m colinda con José Tarango Nava, al poniente: 131.00 m colinda con José Colín Guadarrama. Superficie aproximada de: 8.943.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 370/97. ABEL VEGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Guerrero Ote s/n en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con Homero Escamilla Zarza, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 20.00 m con Saul Vega R., al poniente: 20.00 m con Homero Escamilla Zarza. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 372/97. CONCEPCION REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Nte. número 22, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con Adán Salazar, al sur: 10.00 m con calle Guerrero, al oriente: 30.00 m con Juan Cejudo, al poniente: 30.00 m con Fidel Arzate Bizarro. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 373/97. SAUL VEGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la calle Guerrero s/n en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Prolongación Guerrero, al sur: 10.00 m con Homero Escamilla Zarza, al oriente: 20.00 m con Homero Escamilla Z., al poniente: 20.00 m con Abel Vega Rivera. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 374/97, JOSE HERNANDEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 20.00 m con Pedro Cejudo Reyes, al sur: 20.00 m con Guillermo López Garduño, al oriente: 10.00 m con calle Guerrero, al poniente: 10.00 m con Ponciano Montes. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio

Exp. 375/97, JAVIER ARZATE BIZARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Guerrero s/n en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 22.00 m con Luis Jiménez, al sur: 22.00 m con calle Guerrero, al oriente: 20.60 m con Ponciano Montes, al poniente: 29.80 m con Fortunata Hernández. Superficie aproximada de: 554.40 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3027.-20, 25 y 30 junio

Exp. 376/97, C. EVANGELINA BARRERA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya de Díaz Glez., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 17.60 m colinda con Terreno de San Bartolomé Tlaltelulco, al sur: 17.60 m colinda con camino de Carrasco, al oriente: 214.00 m colinda con Manuel Alarcon, al poniente: 221.00 m colinda con Guillermo Alegría Valdez. Superficie aproximada de: 3,829.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio

Exp. 377/97, SAMUEL VELAZQUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Alemán 33 San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.20 m con Avelina Albarrán, al sur: 9.86 m con calle Miguel Alemán Pte., al oriente: 11.27 m con Benjamín Velázquez Albarrán, al poniente: 10.42 m con Valentín Velázquez Avila. Superficie aproximada de: 109.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 378/97, JOSE ZARZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego La Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 60.00 y 64.00 m con Roberto Guadarrama y Lorenzo Valdés, al sur: 55.00, 15.50 y 25.00 m con camino, al oriente: 91.00 m con Lorenzo Valdés Jiménez, al poniente: 42.50 m con Roberto Guadarrama. Superficie aproximada de: 5,519.50 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 367/97, EULOGIO FRIAS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "La Vereda" en San Bartolito Tlaltelulco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 21.50 m con calle Panteón, al sur: 21.50 m con camino a San Andrés Ocotlán, al oriente: 94.20 m con Margarita Armeaga de Díaz, al poniente: 94.20 m con Rosa Ma. Garcia de López. Superficie aproximada de: 2,025.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 366/97, PABLO GONZALEZ GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Términos de esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 14.00 m con Sergio Aguilar Gongora, al sur: cuatro líneas 51.00 m, 68.00 m, 45.00 m y 32.00 m con calle, al oriente: 69.00 m con Andrés Piña M., al poniente: 18.00 m con Roberto Vargas. Superficie aproximada de: 7,833.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 365/97, ALEJANDRO GUADARRAMA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La colonia Santa Cecilia en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y

linda; al norte: 18.00 m con Pedro Guadarrama, al sur: 18.00 m con Eustoli Garduño Barrientos, al oriente: 11.00 m con Clemente Salazar, al poniente: 11.00 m con calle s/n. Superficie aproximada de: 198.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 396/97. ESCAMILLA GUZMAN GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio La Isla, México, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 27.10 Veintisiete metros con diez centímetros y colinda con camino a Calimaya, al sur: 27.10 Veintisiete metros diez centímetros y colinda con Guadalupe Escamilla al oriente: 161.70 Ciento sesenta y un metros con setenta centímetros y colinda con Guadalupe Escamilla, al poniente: 161.70 Ciento sesenta y un metros con setenta centímetros y colinda con Gabriel Torres Superficie aproximada de: 4.381.07 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 397/97. JOEL MEJIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magueyera, calle Hidalgo Sur s/n San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 50.00 m con Manuel Gamez Santana y 105.00 m con Santos Mejía Serrano, al sur: 103.00 m con Luis Hernández Serrano, al oriente: 205.00 m con Hidalgo Sur y Juan Rojas Calderón, al poniente: 76.00 m con Santos Mejía Serrano y 121.00 m con Teodoro Mejía Serrano.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 404/97. ARTURO SANCHEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje La Palma en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 53.00 m con Micaela Meza, al sur: 53.00 m con Luis Alonso y Rafael Serrano, al oriente: 56.50 m con Secundino M. Cañedo, al poniente: 57.00 m con Daniel Cedillo. Superficie aproximada de: 3,008.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 398/97. LEONEL MARCO ANTONIO SERRANO SUAREZ, MOISES SERRANO SUAREZ Y ANTONIO UBALDO ENCISO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Tepopottilla, carretera Xalatlaco-Tianguistenco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 32.00 m con Andrés Ordóñez Rossano, al sur: 20.37 m con derecho de Vía, carretera Xalatlaco-Tianguistenco y 12.50 m con terrenos comunales paraje Tepopottilla, al oriente: 91.00 m con Bardomiano Alvirde Catzoli y 35.20 m con terrenos comunales del paraje Tepopottilla, al poniente: 126.20 m con Carlos López Alvirde. Superficie aproximada de: 3.598.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 399/97. FERNANDO LUCIANO CACERES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje Capotzoli, comunidad El Aguila, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al poniente: 40.00 m con Caritina Reynoso Olivares, al norte: 29.00 m con J. Trinidad Reynoso Ramirez, al oriente: 40.00 m con camino, al sur: 23.00 m con camino. Superficie aproximada de: 980.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 405/97. TERESA TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Colotiltán, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 41.50 m con Servando Serrano y Suc. de Familia Jaurez, al sur: 41.50 m con camino a Calimaya, al oriente: 208.00 m con Víctor Hernández, al poniente: 208.00 m con María Zaragoza. Superficie aproximada de: 8,632.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 406/97. CONSTANTINO CESAREO DIAZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Puerta y La Mojonera, Santiaguillo Coaxustenco,

municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle México, mide y linda: al norte: 28.00 m con Río de San Agustín, al sur: 28.00 m con terreno de San Francisco Tetetla hoy Autopista a Ixtapan, al oriente: 569.00 m con Luis Campos al poniente: 565.00 m con Enrique Apolinar Díaz. Superficie aproximada de: 15.876.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3027.-20. 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4282/97, ROLANDO MARILES CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León S/N, San Gaspar Tlathuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.40 m con calle Nuevo León, sur: 11.40 m con Petra Hernández y Zanja de por medio, oriente: 76.00 m con Anita González y Matilde Flores, al poniente: 76.00 m con Jesús Mariles Conde. Superficie aproximada de: 866.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3028.-20. 25 y 30 junio

Exp. 3598/97, ALFREDO MARILES SARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey No. 4, San Gaspar Tlathuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 35.00 m con Angel Medina Mariles, sur: 35.00 m con Juan Bosco Corona Jiménez, oriente: 12.50 m con Margarito Mariles Nolasco, poniente: 12.50 m con calle Monterrey. Superficie aproximada de: 437.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3028.-20. 25 y 30 junio

Exp. 4284/97, LUIS HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Gaspar Tlathuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 55.00 m con Plácido Cortez, sur: 55.00 m con Javier Mariles Sara, oriente: 19.65 m con privada Veracruz, poniente: 19.65 m con Río de San Gaspar y Ejido San Antonio. Superficie aproximada de: 1.080.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3028.-20. 25 y 30 junio.

Exp. 4283/97, JESUS MARILES CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León S/N, San Gaspar Tlathuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.40 m con calle Nuevo León, sur: 11.40 m con Petra Hernández y Zanja de por medio, oriente: 76.00 m con Rolando Mariles Conde, poniente: 76.00 m con Arcadio Juárez. Superficie aproximada de: 866.40 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3028.-20. 25 y 30 junio.

Exp. 4904/97, J. SOCORRO SANCHEZ MALVAEZ Y HERMENEGILDA SANCHEZ MALVAEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 250.00 m con María Isabel Malváez Vda. de Sánchez, al sur: 250.00 m con María Isabel Malváez Vda. de Sánchez, al oriente: 125.00 m con Baldomero Sánchez Malváez, al poniente: 127.00 m con María Isabel Vda. de Sánchez. Superficie aproximada de: 31.500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3038.-20. 25 y 30 junio.

Exp. 4905/97, J. SOCORRO SANCHEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos líneas: 227.00 y 325.00 m con María Isabel Malváez Colín, al sur: 594.00 m con el Ejido de El Tullillo, al oriente: 125.00 m con el Ejido de Paredón, al poniente: dos líneas: 85.00 y 54.00 m con María Isabel Malváez Colín. Superficie aproximada de: 55.981.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3038.-20. 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3949/97, ENRIQUE GARCIA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Evangelista, calle Tepantitla, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 10, sur: 20.00 m con lote 8, oriente: 10.00 m con calle Tepantitla poniente: 10.00 m con lote 12 Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3032.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3948/97, MARCIAL MIGUEL JUAREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, Av. Constitución, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 60.90 m con Arturo Juárez Castillo, sur: 63.90 m con Alfonso Escartín Contreras, oriente: 20.00 m con Avenida Constitución, poniente: 20.00 m con Juan Ortiz. Superficie aproximada de 1.267.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3032.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 2894/97, FAUSTINO ORTIZ MAQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido S/N, San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 86.00 m con Angel Reyes Mejía sur: 56.00 m con calle Tepetlapa, 30.00 m con Rolando Castillo Sánchez, oriente: 29.30 m con calle Niño Perdido, 147.50 m con Rolando Castillo Sánchez, poniente: 176.86 m con Cristóbal Reyes Camacho Superficie aproximada de: 16.472.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3032.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 4102/97, EDUARDO FRESAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Maquixco, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 33.03 m con camino, sur: 33.03 m con Gregorio Martínez, oriente: 105.00 m con Eduardo Fresan Hernández, poniente: 145.00 m con Casa Madrid. Superficie aproximada de: 3.313.46 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3032.-20, 25 y 30 junio.

Exp. 3987/97, ANTONIO TRINIDAD ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Anastacio Bustamante S/N, Col. Progreso de Ote. Xaltipac y, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle, al sur: 8.00 m con Fracc. 20, al oriente: 15.00 m con lote 3, al poniente: 15.00 m con lote uno. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3053.-20, 25 y 30 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 286/97, ELOY OCAMPO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 268, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 4.65 m colinda con propiedad de Oscar Rodríguez Domínguez, al sur: 4.65 m colinda con propiedad de Ernesto Macedo Domínguez, al oriente: 9.10 m colinda con propiedad de Ernesto Macedo Domínguez, al poniente: 9.10 m colinda con propiedad de la avenida Hidalgo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 288/97, ADAN ALPIZAR ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Texcaltitlán, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 138.00 m con Pedro Mercado, al sur: 50.00 m con Teodoro Alpizar, al oriente: 138.00 m con Teodoro Alpizar, al poniente: 169.00 m con Profr. Francisco Vilchis Cano. Superficie aproximada: 4.429.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio

Exp. 291/97, GABRIEL VARGAS LABRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huaxtilla, denominado "Los Amates", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 244.00 m colinda con Juana Torres Ocampo, al sur: 168.00 m colinda con Victor Figueroa Labra, al oriente: 258.00 m colinda con Trinidad Hernández, al poniente: 258.00 m colinda con Godelebo Alvarez Labra. Superficie aproximada: 53,148.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17 20 y 25 junio.

Exp. 290/97, EMILIANO DUARTE SAUCEDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Zacualpilla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, se refiere a un terreno y dos casitas de adobe y teja, mide y linda: al norte: 488.00 m linda con Francisco Gómez y Ejido de Piedra Parada, al sur: 80.00 m linda con Joel Rodríguez, al oriente: 670.00 m con el mismo señor Joel Rodríguez, al poniente: 672.00 m linda con terreno del finado Filiberto Arismendi. Superficie aproximada: 190,564 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 292/97, J. ASENCION POPOCA MONTERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepextitla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: Por el oriente limita con terrenos del finado Sr. Onésimo Díaz, comenzando de una cerca de piedra a una piedra grande y sigue a dar a una Boluda, que esta cerca del camino mide 240 m por el norte limita con propiedad de la Sra. Felicitas Díaz, siendo lindero un camino que va rumbo al poniente al llegar al derecho de un Tepehuaje al lado poniente mide 125 m, sigue por este lado Arroyo Abajo y da a un Zapote sobre un camino atravesado que sale de donde vive don Rafael Montero, colindando con propiedades del finado Sr. Miguel Díaz, mide 215 m por el sur mide 130 m y su lindero es el mencionado camino, colindando con propiedades de la Sra. Felicitas Díaz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S

Exp. 293/97, GODOLEVA FLORES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Flores, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 130.00 m colinda con el Sr. Eliseo Flores Flores, al sur: 105.00 m colinda con Julia Flores Flores, al oriente: 75.00 m colinda con Isidra Flores Flores, al poniente: 90.00 m colinda con Refugio Flores Flores. Superficie aproximada: 9,693.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 284/97, JOAQUINA FELIX CENOVIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec, municipio de Sultepec, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 285.00 m con Alberto Manuel, al sur: 285.00 m con camino Real, al oriente: 290.00 m con Rogelio Flores, al poniente: 300.00 m con Fidel Manuel. Superficie aproximada: 32,475.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 280/97, MOISES ALPIZAR SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yutepec, municipio de Texcaltitlán, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 86.00 m con propiedad del Vendedor, al sur: 78.00 m con propiedad del Vendedor, al oriente: 78.00 m con propiedad del mismo Vendedor, al poniente: 78.00 m con propiedad del Comprador.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 283/97, ARMANDO MILLAN MONDRAGON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chiquientepec, municipio de Texcaltitlán, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 149.20 m colinda con Paz Carbajal, al sur: 122.00 m colinda con Antonio Castañeda, al oriente: 165.00 m colinda con Romualdo Flores, al poniente: 222.00 m colinda con Manuel Castañeda.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio

Exp. 279/97, JAVIER BAÑUELOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yutepec, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con María Gómez Hernández, al sur: 32.00 m con Dolores Jaimes Hernández, al oriente: 73.50 m con Salomón Ortega Hernández, al poniente: 78.60 m con Dolores Jaimes Hernández. Superficie aproximada: 1.997.30 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 278/97, JAVIER BAÑUELOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yutepec, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 221.00 m con Abel Ortega e Isidro Rivera, al sur: 63.00 m con Tomás Gómez, al oriente: 260.00 m con Sofia Hernández, al poniente: 195.00 m con Epifanio Gómez. Superficie aproximada: 32.305.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 282/97, ANSELMA GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 160.00 m con Alfonso Esquivel Balbuena, al sur: 160.00 m con Carlos González Lara, al oriente: 160.00 m con Isaías González Lara, al poniente: 200.00 m con Herederos de Arnulfo Rojas. Superficie aproximada: 28.800.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 285/97, FLORIBERTO RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nueva Santa María, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 125.00 m con una Barranca, al sur: 75.00 m con una Barranca, al oriente: 150.00 m con una Barranca, al poniente: 150.00 m con misma Propiedad. Superficie aproximada: 15,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3953/06/97, BAUTISTA QUINTERO FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primavera No. 13, lote 18, manzana 50, Col. Capulín Soledad, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 146, propiedad de Luis Vega, al sur: 20.00 m con lote 148, propiedad de Abel Baños, al oriente: 10.00 m con calle Primavera, al poniente: 10.00 m con lote 125, propiedad de Fernando Vaquero. Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, P.D. Mario F. Pedraza Flores.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 246/86/96, FELIPE HERNANDEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "Cehua", San Cristóbal Ex-Tex., municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 40.00 m con calle s/n, al sur: 40.00 m con Héctor Reyna, al oriente: 22.50 m con Juan Castro, al poniente: 22.30 m con Francisco Hernandez. Superficie aproximada: 896.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, P.D. Mario F. Pedraza Flores.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 4136/181/97, NATALIA ROJAS GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belizario Domínguez s/n, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.85 m con calle Gustavo Garmendia, al sur: 8.60 m con Benito Peña Roja, al oriente: 6.68 m con Antonio Solís Rojas, al poniente: 6.70 m con calle Belizario Domínguez. Superficie aproximada: 58.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 4137/182/97. ANTONIO SOLIS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gustavo Garmendia s/n, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Gustavo Garmendia, al sur: 8.00 m con Peña Roja, al oriente: 6.81 m con Luisa Rojas Godínez, al poniente: 6.68 m con Natalia Rojas Godínez. Superficie aproximada: 53.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio

Exp. I.A. 4138/183/97. LUISA ROJAS GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Garmendia, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Gustavo Garmendia, al sur: 8.10 m con Peña Roja, al oriente: 7.00 m con camino Viejo al Risco, al poniente: 6.81 m con Antonio Solís Rojas. Superficie aproximada: 55.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 2200/06/97. FERNANDO JARDON TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Patoni P.D. La Laguna Chica, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aquiles Serdán, al sur: 8.00 m con lote 20, al oriente: 15.00 m con lote 7, al poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 1772/92/97. FIDENCIO MENDIOLA BAROLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero Atiz, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m con privada Liberación, al sur: 8.00 m con lote I-P, al oriente: 15.00 m con lote I-Y, al poniente: 15.00 m con lote I-W. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNÉPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2201/05/97. MAURA TORRES CERON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 7, P.D. La Laguna Chica, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Aquiles Serdán, sur: 8.00 m con lote 21, oriente: 15.00 m con lote 8, poniente: 15.00 m con lote 6. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 2346/105/97. FERNANDO CRUZ ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Aguilas Blancas, lote 21 manzana 4, Francisco I. Madero, primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 8.00 m con calle Aguilas Blancas, oriente: 15.00 m con Guadalupe Piña Gómez, poniente: 15.00 m con Marcos Medina Mora. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 2347/104/97. PANFILO CRUZ HERNANDEZ Y MA. AGUSTIN V. DE CRUZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Zapote número 11, Francisco I. Madero, sección 20, municipio de Nicolás Romero, Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.50 m con lote 10, sur: 22.50 m con lote 12, oriente: 8.00 m con Retorno del Zapote, poniente: 8.00 m con lote 2, Sra. Trinidad Pimentel Sierra. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. I.A. 2348/103/97. MARIA GUADALUPE SANCHEZ RIVERA Y FRANCISCO SALAZAR S., promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Tordos número 2, colonia Loma de la Cruz 3ra, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Fidel Torres Franco, sur: 10.00 m con Segunda Cerrada de Tordos, oriente: 20.00 m con José Alfredo Aguilar Sánchez, poniente: 20.00 m con Rafael Torres Franco. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2927.-17. 20 y 25 junio

Exp IA 2349/102/97. NORMA ORDOÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jaime Nunó número S/N, lote 268, manzana 2, San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, Atiz, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 15.90 m con propiedad privada de Centro de Seguridad Social del IMSS, sur: 15.60 m con propiedad privada de Emiliano Chávez, oriente: 14.30 m con calle Jaime Nunó, poniente, 13.70 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 220.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2927.-17. 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 693/97. GAUDENCIO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Colonia Revolución, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Francisco Villa, sur 10.00 m con Paulino Sánchez García, oriente: 20.00 m con Gregorio Popoca Márquez, poniente 20.00 m con Eutiquio Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2927.-17. 20 y 25 junio

Exp 694/97. JESUS MARTINEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Ahuacatitlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: dos líneas: 214.00 m con río y Samuel Montero, 37.50 m con Arroyo, sur: 100.00 m con Francisco Estrada y 49.00 m con Asunción Molina, oriente: 30.00 m con río y 130.20 m con Asunción Molina y misma propiedad, poniente: 117.50 m con Asunción Molina y misma Propiedad y 114.30 m con Fermiriano Arizmendi. Superficie aproximada de: 1068.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2927.-17. 20 y 25 junio.

Exp. 632/97. SALVADOR MARTINEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ahuacatitlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: PRIMERA FRACCION: norte: 75.00 m con Bruno Martínez Andrade, sur: 90.00 m con un río, oriente: 50.00 m con Sósimo Trujillo Reza, poniente: 30.00 m con Rutilo Martínez. Superficie aproximada de: 3.300.00 m2 SEGUNDA FRACCION: norte: 46.60 m con Flosela Ayala Ayón, sur: dos líneas: 45.40 m con Adán Martínez Sotelo y 29.00 m con Gerardo Pedroza Trujillo, oriente: dos líneas, 166.50 m con Verónico Martínez Trujillo, 62.00 m con Adán Martínez Sotelo, poniente: 134.50 m con Mario Martínez Lugo. Superficie aproximada de: 10980.75 m2. TERCERA FRACCION norte: 86.00 m con Sergio Montero Estrada, sur: 48.80 m con Inocente Montero Estrada, oriente: 390.00 con Ramiro Pedroza Trujillo, poniente: 110.00 m con calle. Superficie aproximada de: 16850.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2927 -17. 20 y 25 junio.

Exp 633/97. SALVADOR MARTINEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ahuacatitlán, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: PRIMERA FRACCION: norte: 39.00 m con Sabino Molina, sur: 43.70 m con Rafael Sotelo, oriente: 28.50 m con Rubén Ocampo Hernández, poniente: 30.00 m con Saúl Estrada Pedroza. Superficie aproximada de: 1209.48 m2. SEGUNDA FRACCION: norte: 64.00 m con Leonor Reza, sur: 51.00 m con Leonor Reza, oriente: 46.00 m con Toribio Estrada, poniente: 30.00 m con Pablo Ayala Lugo. Superficie aproximada de: 2846.25 m2. TERCERA FRACCION: norte: 26.00 m con Arroyo, sur: 27.00 m con Leonor Reza, oriente: 108.70 con Gerardo Pedroza, poniente: 100.00 m con Benjamin Sotelo. Superficie aproximada de 2765.27 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2927.-17. 20 y 25 junio.

Exp. 701/97. JOSE PATRICIO OCAMPO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte, 79.00 m con Salomón Manjarrez, sur: 96.00 m con Fernando Serrano, oriente, 53.00 m con carretera que conduce a Totolmajac, poniente: 54.00 m con Barranca del Río Nenetzingo. Superficie aproximada de: 4,681.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2927 -17. 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 1609/97, ROSALBA CORTEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.57 m con Altagracia Vda. de Montoya, sur: 15.50 m con Fausto Ramirez Flores, oriente: 9.50 m con calle principal, poniente: 11.00 m con Ranulfo Cortez Ayala Superficie aproximada de: 158.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 1000/97, ERASMO DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 7.00 m con calle publica, sur: 7.00 m con Florentino Contreras, oriente: 20.00 m con David Domínguez, poniente: 20.50 m con Jacinto Gómez Vázquez. Superficie aproximada de 141.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2927 -17, 20 y 25 junio.

Exp. 1001/97, MARGARITA ALFARO TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.00 m con Isabel Gómez, sur: (UNO) 6.00 m con Reyes Salgado, sur: (DOS) 6.00 m con Eugenio Torres, oriente: 15.00 m con Eugenio Torres, poniente: (DOS) 7.00 m con Reyes Salgado. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 1002/97, HECTOR QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con Sergio Quezada, sur: 10.00 m con calle Av Juárez, oriente: 21.10 m con Roberto Quezada, poniente: 21.10 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 211.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 1003/97, OLIVIA VIQUEZ ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.70 m con Juan Viquez, sur: 17.50 m con Juan Cruz, oriente: 25.00 m con Juan Viquez, poniente: 25.00 m con Juana Villalobos y calle Pública. Superficie aproximada de: 367.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2927.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 1004/97, OFELIA ZAMORA URBAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 33.50 m con Ernesto Zamora Vega, sur: 32.50 m con calle de Corregidora, oriente: 52.00 m con calle Justo Sierra, poniente: 41.00 m con Gregorio Zúñiga Rivas Superficie aproximada de: 1,534.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2927 -17, 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 343/1997, C. DIEGO BLAS CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 46.78 m con Melitón Mendoza, sur: 66.62 m con Camino Real a Jilotepec, oriente: 119.22 m con Melitón Mendoza, poniente: 94.55 m con Francisca Martínez. Superficie aproximada de: 0-59-36 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2927 -17, 20 y 25 junio.

Exp. 334/1997, C. DIEGO BLAS CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 471.00 m con Antonia Martínez, sur: 437.00 m con Pedro B. Noguez y José Cruz, oriente: 56.50 m con Pedro B. Noguez, poniente: 109.50 m con Concepción Cruz. Superficie aproximada de: 3-76-82 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

2927 -17, 20 y 25 junio

Exp. 346/1997, C. JOSE ISRAEL HERNANDEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte, 117.00 m con camino vecinal, sur, 101.00 m con Silvia Hernández Mendoza, oriente, 58.00 m con Margarito Zuñiga Doroteo, poniente, 101.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 8.665.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

2927 -17, 20 y 25, junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 856/97, JOSE LUIS PEREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, mide y linda, norte, 18.77 m con Alfonso Sánchez Pérez, sur, 14.57 m, linda con el señor Alberto Pérez Ortega, oriente, 26.12 m linda con Mar a Martha Pérez Ortega, poniente, 25.35 m linda con calle, Predio denominado: "Memetzola". Superficie aproximada de, 422.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica

2927 -17, 20 y 25 junio

Exp. 857/97, LEON ALFONSO SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en límites de la población San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.00 m linda con barranca, hoy Avenida Piedras Negras, sur: 30.80 m linda con el señor José Luis Pérez Ortega, María Martha Pérez Ortega, oriente: 22.20 m con Cerrada, poniente, 23.70 m linda con calle, Predio denominado: "Memetzola". Superficie aproximada de, 711.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

2927 -17, 20 y 25 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 696/97, ISMAEL FELIPE VAZQUEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 145.75 m con Juan Tolentino Estrada; sur: 160.10 m con Primitivo Treviño; oriente: 54.10 m con la calle Libertad; poniente, 50.00 m con María Buenaventura Gómez. Superficie aproximada de 7,985.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

2927 -17, 20 y 25 junio.

Exp. 603/97, PEDRO ANTONIO DEL VALLE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Grijalva s/n., en San Pedro, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.40 m con calle Río Grijalva, sur, 22.21 m con Donaciano de la Fuente; oriente, 48.80 m con Rosalia Flores Maya, ponente: 48.91 m con sucesores de Inocente Cardeño. Superficie aproximada de 1,089.13 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

2927 -17, 20 y 25 junio.

Exp. 658/97, AGUSTIN CRUZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente G., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 32.85 m con Vianey Gómez Serrano; sur: 33.00 m con Roberto Cruz Pedroza; oriente: 24.00 m con Vianey Gómez Serrano; poniente: 24.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 790.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2927 -17, 20 y 25 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 389/97, FERNANDO MARTINEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Fermín J. Villaloz de la Ciudad de Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 18.83 m y con 2.44 m con Av. Fermín J. Villaloz y Sr. Amador

Cárdenas; sur: 22.65 m con Sr. Sergio Monroy y Rafael González; oriente: 24.50 m con Ernesto Monroy, Oralia Monroy Becerril, Sergio Monroy Vélez; poniente: 10.35 y 17.27 m con Sr. Amador Cárdenas. Superficie aproximada de 522.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2934.-17, 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 645/97, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., de la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 66.92 m colinda con el camino al Panteón; al sur: 31.09 y 38.52 m con Félix González Peña y Manuel Pichardo; al oriente: 66.68 m colinda con Antonio Chávez Cruz; al poniente: 16.92, 7.11 y 39.95 m con Manuel Pichardo, Gregorio Herrera y con el Panteón. Con Superficie de 3,728.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2948.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 646/97, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., de la Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 26.10 m con Gregorio Herrera; sur: 25.90 m con Gildardo Pichardo y Francisco Javier Gaxiola; al oriente: 97.90 m con Crescenciano Allende; al poniente: 96.70 m con José Marcelino. Con superficie aproximada de 2,529.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2948.-17, 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4713/97, FRANCISCO SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 154.80 m con el Ejido de Ciéneguillas; al sur: 2 líneas 75.00 y 89.00 m con Antolín Bastida y Piedad Gómora; al oriente: 262.00 m con Felipe Alvarez Arzate; al poniente: 2 líneas 124.50 y 138.00 m con Antolín Bastida. Superficie de 31,554.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2951.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 4715/97, J. TRINIDAD HERNANDEZ MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 257.45 m con Luis Mercado y Venancio Hernández; al sur: 257.45 m con Antonio de Jesús; al oriente: 87.33 m con Venancio Hernández; al poniente: 86.80 m con J. Trinidad Pérez. Superficie de 22,414.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2951.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 4714/97, AGRIPINA MALDONADO ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ciéneguillas de Guadalupe, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas 96.40, 145.50 y 126.65 m con Julián Velázquez y Gregorio Segundo; al sur: 3 líneas 126.65, 199.00 y 51.40 m con Concepción Bastida; al oriente: 3 líneas 53.00, 53.00 y 37.00 m con Alvaro Salgado, Gregorio Segundo y Francisco Salgado; al poniente: 3 líneas 36.00, 54.00 y 53.00 m con Concepción Bastida. Superficie de 33,599.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2951.-17, 20 y 25 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3481/97, RUFINA COLUMBA CASTRO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 73.34 m con Tomás Escalona; al sur: 73.34 m con Petra Jiménez Viuda de Terrón; al oriente: 93.00 m linda con Simón Terrón y Juan Padua; y al poniente: 93.00 m linda con Petra Jiménez Vda. de Terrón y sucesión de Refugio Padua Terrón. Superficie de 6,820.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2942.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 4339/97, JAIME ALEJANDRO Y MARGARITA MA. GUADALUPE PLIEGO MAÑON, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en Tlacotepec, México, en la carretera a San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mismo que mide y linda: al norte: 38.00 m con Reyes Buelna; al sur: 35.40 m con José Avilés Delgado; al oriente: 42.40 m con Leopoldo Salas Avila; y al poniente: 42.40 m con carretera a San Juan Tilapa. Superficie de 1,596.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de junio de 1997.-El C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2942.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 3482/97, CARMON ROSALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, calle Aliende esquina Insurgentes, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.85 m con calle Allende; sur: 21.78 m con Juana García Rodríguez; oriente: 58.75 m con María Elena Nava Rosales; poniente: 58.75 m con calle Insurgentes. Superficie aproximada de 1,252.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2942.-17, 20 y 25 junio

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4315/97, JOSE SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.45 m con Humberto Sánchez; al sur: 13.45 m con Alejandro Sánchez; al oriente: 11.50 m con Agripina Martínez; al poniente: 11.50 m con paso de servicio de 2.00 m. Superficie de 154.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2950.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 4394/97, CATALINO HERACLIO ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Salvador, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 88.70 m con Isaac González Everardo y Pedro Romero; al sur: 88.70 m con Enedina Romero González; al oriente: 11.00 m con calle Libertad; al poniente: 10.50 m con Gumercindo García Rosales. Superficie de 997.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2953.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 4396/97, ENEDINA ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Salvador, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 88.70 m con Heraclio Romero González; al sur: 88.70 m con Mercedes González; al oriente: 11.00 m con calle Libertad; al poniente: 10.50 m con Gumercindo García Rosales. Superficie de 997.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2954.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 4380/97, ABEL CORONA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Vicente Guerrero s/n., en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Elisa Albarrán; al sur: 15.00 m con Arturo Espinoza; al oriente: 15.00 m con Isabel Nova; al poniente: 15.00 m con Privada Vicente Guerrero. Superficie de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2962.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 4599/97, MAURA GARCIA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlachaloya Primera Sección, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 63.00 m con Jesús Talavera; al sur: 794.03 m con Barda el Cerrillo; al oriente: 534.90 m con Juan Rivas; al poniente: 937.90 m con la Presa Atzate. Superficie de 243.739 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2928.-17, 20 y 25 junio.

Exp. 4559/97, MAGDALENO RUBIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Molino Arriba, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 39.60 m con

Avelino Rubio González, sur: 37.20 m con camino público, oriente: 33.00 m con Magdalena López Becerra; poniente: 33.70 m con camino público. Superficie aproximada de 1,288.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 11 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2933 -17, 20 y 25 junio.

Exp. 4379/97. IRMA ROMERO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero s/n., en San Tilapa municipio y distrito de Toluca México, mide y linda: al norte: 17.17 m con calle Guerrero; al sur: 14.15 m con Enrique Sánchez; al oriente: 5.90 m con Privada Guerrero; al poniente: 16.70 m con Aquilino Romero Rojas. Superficie de 176.95 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 4 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2935 -17, 20 y 25 junio.

Exp. 4560/97, FELIPE PASTRANA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hacienda de Canutillo s/n., San Lorenzo Tepaltitlán municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con calle Hacienda Canutillo; sur: 16.70 m con Ariceto Gutiérrez, oriente: 32.00 m con Vicente Rito; poniente: 32.00 m con Juan Bernal Palma. Superficie aproximada de 550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 11 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2941 -17, 20 y 25 junio.

Exp. 4591/97. JOSE LUIS CANALES BARRENECHEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Alfredo del Mazo No. 414 San Lorenzo Tepaltitlán municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m, 10' 70 m con Adolfo Pérez Becerra; sur: 118.10 m con propiedad de Inmobiliaria Bombatevi, S.A.; oriente: 3.70 m con calle de nombre Felipe Chavez; poniente: 49.70 m con Boulevard Alfredo del Mazo. Superficie aproximada de 2,902.29 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 11 de junio de 1997.-F. C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2946 -17, 20 y 25 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 3950/97 MIGUEL ANGEL JUAREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 21.00 m con Gaudencio Hernández Villalva; sur: 21.00 m con Carmen Juárez Vargas; oriente: 20.00 m con calle de La Huertas; poniente: 20.00 m con Carmen Juárez Vargas. Superficie aproximada de: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco México a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

3032 -20, 25 y 30 junio

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 TLALNEPANTLA, MEX. A V I S O N O T A R I A L

A: calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RENE GAMEZ FOSTER, NOTARIA PUBLICA No. 31 - TLALNEPANTLA, MEX - MPIO. COACALCO MEX." El Suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023, párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado de México, y su correspondiente correlativo para el Distrito Federal, hace constar que por escritura pública número 10,898 de fecha once de junio del corriente año, se hizo constar la aceptación de herencia a bienes del señor CARLOS UGALDE NIEVES, por los señores MARGARITA, J. CRUZ MARINO, LUCILA, NICANOR, RAFAEL, MARIA, MARIA LUISA, SEBASTIAN, TERESA, CELIA, Y JUANA, todos de apellidos UGALDE RAMIREZ, reconociendo sus derechos hereditarios y aceptación del cargo de Albacea procediendo el mismo Albacea nombrado señor SEBASTIAN UGALDE RAMIREZ, a formular los inventarios de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Mex., a 11 de junio de 1997

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.-Rúbrica  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31,  
D.T.O. DE TLALNEPANTLA, MEX.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en el periódico de Gobierno del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en el mismo periodo.

802-A1.-16 y 25 junio.